

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: UN PACTO PARA CAMBIAR EL MUNDO. VOLUNTARIADO DEPORTIVO

ODS 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Guía práctica para la organización de acciones de voluntariado deportivo relacionadas con el ODS 16



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	4
PRESENTACIÓN	5
1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16	6
1.1. Descripción, claves y explicación	6
1.2. Objetivos de la agenda 2030	8
1.3. ODS 16 y deporte	10
1.4. Recomendaciones generales a las organizaciones deportivas	14
2. METAS ODS 16	16
2.1. Metas ODS 16	16
2.2. Criterios de selección de metas	17
2.3. Descripción, claves y explicación de metas seleccionadas	20
3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS 16	34
3.1. Ejemplos de buenas prácticas ODS 16	35
4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16	42
4.1. ¿Qué persiguen estas recomendaciones?	42
4.2. Análisis del estado de inicio	45
4.3. Esquema de las acciones	47
4.4. Identificación de las acciones propuestas	48
4.5. Ejemplos de acciones	50
5. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIAS	68
6. GLOSARIO	70
7. ANEXOS	71
7.1. Indicadores generales de evaluación	71
7.2. Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia	72

AGRADECIMIENTOS

El proceso de elaboración de esta guía ha contado con un número importante de personas que se han implicado con su tiempo y sus ideas para que este documento sea lo más útil posible. A todas ellas agradecemos su esfuerzo y su generosidad.

Han participado:

EQUIPO MOTOR:

Mar Amate: *Plataforma del Voluntariado de España*

Beatriz Cedena: *Plataforma del Voluntariado de España*

Javier Folqué: *ASM*

EQUIPO PERSONAS EXPERTAS:

Maria del Carmen Buzón Villanueva. *Educadora Social,
especialista en Género*

José Viñas Rodríguez. *Gestor deportivo y consultor*

ORGANIZACIONES COLABORADORAS:

Dársena Deportiva Sevilla

Fundación Fútbol Más

Plataforma Andaluza de Voluntariado

PRESENTACIÓN

En 2015, las Naciones Unidas marcaron un rumbo común para el desarrollo global sostenible con la creación de la Agenda 2030, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas. El compromiso con la Agenda y sus Objetivos suponía un impulso para construir sociedades más equitativas, inclusivas y pacíficas. Dentro de este panorama, el ODS 16 adquiere una relevancia particular al poner en el centro valores como la justicia, la paz, el acceso universal a derechos y la construcción de instituciones transparentes, eficaces y responsables.

Las organizaciones sociales y deportivas tienen un papel estratégico en esta transformación. Su capacidad de influencia, arraigo en los territorios y cercanía con la ciudadanía las convierte en agentes clave para fomentar la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la participación cívica. El deporte y el voluntariado, en particular, pueden actuar como poderosos motores de cambio social, promoviendo entornos más seguros, participativos y justos a través de sus infraestructuras, redes y estructuras comunitarias.

Este documento dedicado al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, se integra en la colección iniciada en 2019 por la FUNDACIÓN LaLiga y la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), que incluye otras guías centradas en el ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 17 (Alianzas), entre otros.

Con ello se demuestra cómo, a través de la colaboración entre distintos actores, es posible impulsar acciones concretas que contribuyan a sociedades más inclusivas y equitativas. La Agenda 2030 ofrece un marco común de

trabajo y un lenguaje compartido, que facilita la cooperación y refuerza la legitimidad de las intervenciones locales.

Esta guía busca ser un recurso práctico y accesible para organizaciones de voluntariado —y en especial aquellas vinculadas al ámbito deportivo—, proporcionando herramientas para comprender a fondo el ODS 16 y sus metas; conociendo ejemplos reales de acciones transformadoras e identificando estrategias y recomendaciones para el fortalecimiento institucional, la prevención de la violencia, y la promoción de valores democráticos, a través de alianzas y redes de colaboración.

LOGRAR EL ODS 16 REQUIERE UN ESFUERZO COLECTIVO

En qué hacer.

Adaptando sus metas a las realidades de cada comunidad, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la justicia.

En cómo hacerlo.

Uniando recursos, conocimientos y capacidades que amplifiquen el impacto de cada iniciativa

1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

1.1. DESCRIPCIÓN, CLAVES Y EXPLICACIÓN

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 se presenta en la Agenda 2030 como una llamada urgente a construir sociedades más justas, pacíficas e inclusivas, como base esencial para el desarrollo sostenible. En la resolución de las Naciones Unidas que da forma a este ambicioso plan, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, se declara con firmeza la necesidad de un compromiso colectivo para alcanzar estos objetivos (Naciones Unidas, 2015). La paz, la justicia y la existencia de instituciones eficaces no son solo fines en sí mismos, sino también condiciones necesarias para avanzar en todos los demás ODS.

El peso del ODS 16 en la Agenda 2030 es particularmente significativo por su naturaleza transversal y su impacto en la cohesión social y la estabilidad global. Este objetivo refleja una apuesta clara por el fortalecimiento del Estado de derecho, la protección de los derechos humanos, el acceso equitativo a la justicia y la creación de instituciones transparentes, responsables e inclusivas en todos los niveles.

La implementación de este objetivo (paz, justicia e instituciones sólidas) requiere de un esfuerzo colectivo y multisectorial, que involucre a ciudadanía, sector privado, medios de comunicación y todo tipo de organizaciones de nuestra sociedad. Es en este contexto donde el voluntariado, y en particular el voluntariado deportivo, puede desempeñar un papel clave: promoviendo valores como el respeto, la igualdad, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos.

El deporte, como herramienta educativa y social, posee un enorme potencial para contribuir al ODS 16. A través de actividades comunitarias, iniciativas de inclusión y programas de prevención de violencia, el deporte fomenta entornos seguros, empoderadores y participativos.



1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

De esta forma, las estructuras asociativas del voluntariado deportivo pueden convertirse en espacios donde se promueve la cultura de paz, se refuerzan los lazos comunitarios y se fortalece la confianza en las instituciones.

De esta manera, el ODS 16 plantea la estabilidad social, la protección de los derechos humanos, el acceso a mecanismos justos de resolución de conflictos y la participación ciudadana activa como condiciones esenciales para el desarrollo. En diferencia con otros objetivos, se centra en la construcción de entornos seguros y libres de violencia, promoviendo el fortalecimiento de estructuras gubernamentales transparentes y responsables.

En este marco, la confianza en las instituciones es un factor clave. Se busca que la ciudadanía pueda sentirse representada, protegida y escuchada, lo que requiere gobiernos eficientes, sistemas judiciales accesibles y espacios de participación reales.

El ODS 16 también hace un llamado a impulsar una cultura de cooperación y legalidad a nivel nacional e internacional. Esto implica que los Estados, las organizaciones civiles, el sector privado y la ciudadanía trabajen de forma coordinada para consolidar un sistema justo e inclusivo, donde cada actor tiene un papel que desempeñar tanto en el fortalecimiento de sus instituciones como en la construcción de una convivencia pacífica.

Por ello, en un mundo marcado por desigualdades, conflictos y desconfianza, el ODS 16 ofrece un marco de actuación integral para proteger los derechos fundamentales y fomentar relaciones más justas y pacíficas tanto dentro como entre las naciones.



MONDIACULT, 2025

“Hoy más que nunca, es indispensable la cultura como herramienta de paz, para promover una convivencia pacífica, para prevenir conflictos y para impulsar la reconciliación”



¿SABÍAS QUÉ...?

A finales de 2024, se estimó que 123,2 millones de personas en todo el mundo estaban desplazadas por la fuerza debido a persecuciones, conflictos, violencia, violaciones de los derechos humanos y acontecimientos que perturbaban gravemente el orden público.

(UNHCR, 2025).

1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

1.2. OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un acuerdo global para transformar nuestro mundo a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, adoptados en 2015 por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Esta hoja de ruta universal busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar una vida digna para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

En este contexto, el ODS 16 cobra una relevancia clave, al centrarse en promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia y fortalecer las instituciones públicas. Sin seguridad, derechos humanos, ni confianza en los sistemas de gobernanza, los demás objetivos corren el riesgo de estar en peligro en algún momento de su desarrollo e implantación. Por eso, este ODS actúa como criterio fundamental para el resto, asegurando un entorno social y político propicio para el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 con sus 169 metas, reconoce entre otra multitud de cuestiones, que no hay desarrollo sin paz, ni paz sin instituciones fuertes, y con el ODS 16 nos recuerda que la justicia y los derechos no son un punto de llegada, sino un proceso constante de participación, vigilancia y compromiso colectivo.



En este enlace podrás encontrar información sobre la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16



1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

1.3. ODS 16 Y DEPORTE

La Agenda 2030 destaca el papel del deporte y la participación comunitaria como impulsores para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El deporte contribuye a la paz, fomenta la inclusión y el respeto por las normas, y crea espacios donde se fortalecen la cooperación, la equidad y la resolución pacífica de conflictos. Así, se convierte en un aliado natural para los fines del ODS 16, promoviendo la participación ciudadana y la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas.

El deporte no solo representa una forma de entretenimiento y competición, sino que tiene un enorme potencial como herramienta de transformación social, capaz de promover la paz, la justicia y el fortalecimiento de instituciones inclusivas. Sin embargo, también puede reproducir dinámicas de exclusión, violencia y discriminación si no se gestiona de forma adecuada.

Espacios deportivos mal gestionados pueden reflejar y amplificar desigualdades estructurales, afectando especialmente a comunidades vulnerables, minorías étnicas, y personas en situación de desventaja. Esto se manifiesta en la falta de acceso equitativo, en actos de violencia entre participantes y aficionados, así como en casos de corrupción y falta de transparencia en las organizaciones deportivas.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS, 2022)

Aunque la práctica deportiva ha aumentado en España, persisten brechas significativas relacionadas con factores socioeconómicos, culturales y de accesibilidad, lo que limita el verdadero potencial del deporte como herramienta de inclusión social.

COMISIÓN ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE, 2022-23

En Europa, la temporada 2022/2023, registró un total de 1.675 propuestas de sanciones en eventos deportivos, siendo el baloncesto y el fútbol masculino profesional el principal foco de estas sanciones. (Villar, G., 2024).

A nivel mundial, un estudio realizado en Alemania entre 2011 y 2015 reveló que los delitos violentos aumentan un 17 % en los días de partido, con un incremento del 63 % en los días de derbi (Vasiliu, D., 2023).



DISCIPLINARY AND ETHICS REPORT (FIFA, 2023)

Más de 700 casos recibidos por la Comisión Disciplinaria durante el período deportivo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Casos que abarcan infracciones como violaciones del reglamento de competición, protección de menores, amaño de partidos, dopaje y numerosos casos relacionados con la ejecución de decisiones emitidas por el Tribunal de Fútbol de la FIFA o el Tribunal de Arbitraje Deportivo.

La corrupción deportiva genera pérdidas anuales millonarias a nivel mundial. Se estima que hasta 140.000 millones de dólares se lavan cada año a través de las apuestas deportivas. (UNODC, 2021).

CORRUPTION IN OLYMPIC SPORTS. GERMANY (2019)

Aproximadamente el 8% de los atletas encuestados fueron invitados a participar en amaño de partidos, y aproximadamente el 7,5% estuvieron involucrados en la manipulación de competiciones a lo largo de sus carreras. Más del 30% de los atletas reportaron un intento de influir ilegalmente en las decisiones de los árbitros.



1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

La violencia, la discriminación, la falta de transparencia y de rendición de cuentas en algunas entidades deportivas son desafíos que ponen en riesgo su contribución a sociedades pacíficas e inclusivas. Estos problemas subrayan la importancia de promover una gestión ética y transparente en el deporte, así como de fomentar prácticas que refuercen la justicia y la equidad.

En este sentido, la ONU destaca que el deporte puede desempeñar un papel crucial en la promoción de sociedades más pacíficas, mediante la enseñanza de habilidades de resolución de conflictos, trabajo en equipo, respeto a la diversidad y cooperación. Muestra el poder del deporte como medio para fomentar cambios positivos, superar barreras y trascender fronteras. (United Nations, 2024a).

A nivel internacional, discursos como el de 2024, pronunciado por Dennis Francis, presidente de la Asamblea General de la ONU en la conmemoración del Día Mundial del Fútbol, han puesto de manifiesto que actividades deportivas bien planificadas como el fútbol, pueden ser utilizadas para prevenir la violencia juvenil y fomentar el diálogo intercultural y la paz, especialmente en comunidades afectadas por conflictos o desigualdades profundas.



¿SABÍAS QUÉ...?

De 34 Naciones consultadas, el 69 % de los países en desarrollo y el 85 % de los países desarrollados, afirman utilizar o planean utilizar el deporte como herramienta en sus estrategias nacionales para la resolución de conflictos y la construcción de paz

(Sport for Development and Peace International Working Group, 2008).

El deporte, cuando se utiliza de manera estratégica, puede convertirse en un espacio seguro donde niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen habilidades de liderazgo, comunicación, empatía y toma de decisiones. Además, el deporte puede empoderar comunidades, reforzar la confianza en las instituciones locales y promover la participación ciudadana activa. (United Nations, 2024b).

A través de iniciativas deportivas inclusivas, es posible promover valores democráticos como la igualdad ante la ley, el respeto a los derechos humanos, y la resolución pacífica de los conflictos, contribuyendo así directamente a la consecución del ODS 16.

De esta manera, en el deporte encontramos una palanca poderosa para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 'Paz, justicia e instituciones sólidas'. No solo fomenta la cultura de paz, la justicia y la equidad, sino que también puede fortalecer las capacidades de las instituciones deportivas y sociales para ser más inclusivas y eficaces. Si se gestiona con principios de transparencia, equidad y participación, el deporte puede ser un motor de cambio profundo hacia sociedades más justas, pacíficas y resilientes.



ENLACE DE INTERÉS

En este enlace podrás encontrar información sobre la contribución del deporte a los objetivos de desarrollo sostenible:

https://www.sdgfund.org/sites/default/files/report-sdg_fund_sports_and_sdgs_web.pdf



1.4. RECOMENDACIONES GENERALES A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

En el marco de la Agenda 2030 y específicamente del ODS 16, el ámbito deportivo representa una poderosa herramienta de transformación social. Las organizaciones deportivas, por su alcance y capacidad de movilización, tienen el potencial de convertirse en espacios ejemplares de convivencia, equidad y legalidad. El siguiente conjunto de recomendaciones propone líneas de acción concretas que pueden ser adoptadas por clubes, federaciones y entidades deportivas para contribuir activamente a la construcción de entornos más justos, seguros y participativos desde el deporte.

- ▶ Fomentar entornos seguros y libres de violencia en todos los espacios deportivos, desarrollando protocolos de actuación ante cualquier forma de abuso, acoso o violencia, tanto física como verbal.
- ▶ Desarrollar mecanismos internos de denuncia y protección para quienes reporten actos de corrupción, abuso o discriminación, garantizando su anonimato y protección frente a represalias.
- ▶ Promover la transparencia en la gestión de clubes, federaciones y eventos deportivos, asegurando procedimientos claros para la toma de decisiones, contratación, licitaciones y manejo de recursos.
- ▶ Incorporar principios de justicia, equidad y derechos humanos en los códigos éticos y normativas internas de clubes, federaciones y ligas.
- ▶ Formar a los miembros de las organizaciones deportivas en cultura de paz, resolución de conflictos y derechos humanos, incluyendo a deportistas, técnicos, personal de apoyo y dirigentes.
- ▶ Favorecer una jerarquía democrática y participativa en las estructuras deportivas, asegurando la representación de diferentes grupos (género, edad, etnias, etc.) en los órganos de decisión.
- ▶ Establecer alianzas con organizaciones sociales, educativas y de derechos humanos para desarrollar campañas y programas que promuevan valores de paz, justicia y convivencia a través del deporte.
- ▶ Garantizar procesos disciplinarios justos y transparentes en casos de infracción a los códigos de conducta, respetando siempre el derecho a la defensa y a una investigación justa.



1. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

- ▶ Fomentar la inclusión de personas vulnerables o en riesgo de exclusión social en las actividades deportivas, como forma de construir sociedades más justas y cohesionadas.
- ▶ Utilizar la comunicación institucional para promover mensajes de paz, diálogo y respeto, evitando discursos de odio, violencia o discriminación en todos los soportes y actividades.

Todas estas recomendaciones enfocadas en el ODS 16 'Paz, Justicia e Instituciones Sólidas' son viables y palpables gracias a una serie de acciones evaluables a través de indicadores de éxito. Aquí se encuentra una relación aproximada de lo que organizaciones deportivas podrían incluir en sus estructuras anuales.

Acción	Objetivo-recomendación	Indicadores de Éxito
Implementar protocolos contra violencia y acoso en espacios deportivos	Crear entornos seguros y libres de violencia	Número de protocolos establecidos y número de denuncias gestionadas
Publicar informes de gestión y auditorías anuales	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas	Publicación anual de informes accesibles al público
Establecer un canal anónimo de denuncias	Proteger a los denunciantes de irregularidades	Existencia y funcionamiento del canal (% denuncias recibidas/resueltas)
Integrar principios de derechos humanos en normativas internas	Fortalecer los valores de justicia y equidad	Actualización de reglamentos internos conforme a estándares internacionales
Formar a la plantilla en cultura de paz y derechos humanos	Sensibilizar sobre paz, justicia y derechos	Número de cursos impartidos y personas formadas
Crear órganos de gobierno inclusivos y representativos	Fomentar la participación democrática	Diversidad en los órganos de decisión (% mujeres, jóvenes, minorías..)
Establecer alianzas con ONGs de derechos humanos	Promover valores de convivencia y justicia	Número de convenios y proyectos conjuntos
Diseñar procesos disciplinarios justos y transparentes	Asegurar el debido proceso en sanciones	Procedimientos claros publicados y número de casos resueltos de forma justa
Incluir a colectivos vulnerables en programas deportivos	Promover inclusión y cohesión social	Número de participantes de colectivos vulnerables
Desarrollar campañas de comunicación a favor de la paz y el respeto	Difundir valores positivos en el deporte	Número de campañas lanzadas y alcance en medios

2. METAS ODS 16

2.1. METAS ODS 16

El ODS 16 destaca como un objetivo esencial que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia para todas las personas y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las metas del objetivo 16 que se establecen en la resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015 son las siguientes:

- ▶ **16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- ▶ **16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- ▶ **16.3** Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- ▶ **16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- ▶ **16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- ▶ **16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- ▶ **16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- ▶ **16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- ▶ **16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- ▶ **16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- ▶ **16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- ▶ **16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

2.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE METAS

Del conjunto de metas establecidas para el ODS 16, se han seleccionado, por su mayor probabilidad de impacto a través del deporte y por tanto en el voluntariado deportivo, las siguientes:

- * **Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

En el contexto del voluntariado deportivo, esta meta puede abordarse mediante programas que utilicen el deporte como herramienta de prevención de la violencia, promoción del respeto, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

- * **Meta 16.3:** Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

A través del voluntariado deportivo, esta meta puede trabajarse fomentando la cultura de la legalidad, el juego limpio y el respeto a las normas dentro y fuera del terreno de juego, así como informando y sensibilizando sobre los derechos y deberes de la ciudadanía.

- * **Meta 16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Esto implica fomentar espacios de participación activa en el deporte, donde las y los jóvenes voluntarios sean protagonistas en la toma de decisiones, promoviendo valores democráticos y de inclusión.

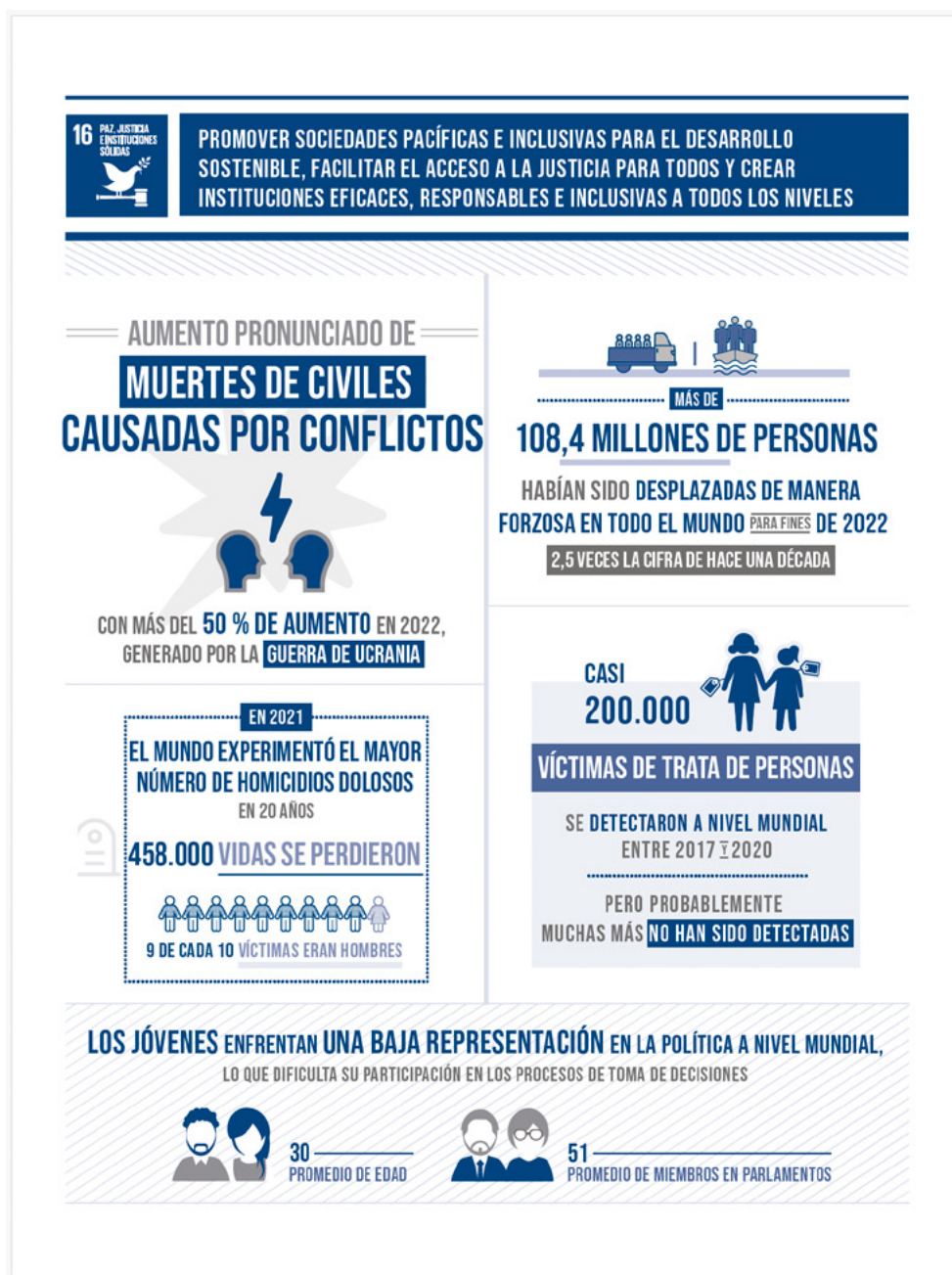
- * **Meta 16.b:** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Desde el voluntariado deportivo, esta meta se puede apoyar impulsando actividades y proyectos que combatan la discriminación en el deporte por motivos de género, origen étnico, discapacidad u orientación sexual, entre otros, y que fomenten el acceso equitativo a la práctica deportiva.

Se han seleccionado las metas 16.1, 16.3, 16.7 y 16.b por su alta pertinencia, viabilidad y potencial de impacto a través del voluntariado deportivo. Estas metas están alineadas con los valores y objetivos fundamentales del deporte como herramienta de transformación social, así como con las capacidades y competencias que pueden aportar las personas voluntarias en contextos comunitarios diversos.

2. METAS ODS 16

El ODS 16 abarca 12 metas orientadas a promover la paz, el acceso a la justicia y el fortalecimiento institucional. Sin embargo, muchas de ellas se centran en cuestiones de gobernanza macro, reforma judicial o cooperación técnica entre gobiernos, donde el margen de acción del voluntariado deportivo es algo más limitado. Por ello, se han priorizado aquellas metas donde la práctica deportiva y la acción voluntaria pueden generar un efecto directo y medible.



Infografía: Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16)

Fuente: Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023. Naciones Unidas.
Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

La Meta 16.1, centrada en la reducción de la violencia, encuentra en el deporte un vehículo poderoso para promover la convivencia, el respeto mutuo y la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre jóvenes. La Meta 16.3, orientada a garantizar el acceso igualitario a la justicia y a promover el Estado de Derecho, se ve reflejada en iniciativas deportivas que fomentan el respeto a las normas, el juego limpio y la resolución pacífica de conflictos. La Meta 16.7, al abogar por procesos inclusivos y participativos, se conecta directamente con los espacios de liderazgo y decisión que pueden ofrecerse en programas deportivos gestionados con voluntariado. Por último, la Meta 16.b, al promover políticas no discriminatorias, se alinea con el compromiso del deporte por la igualdad de oportunidades y la inclusión de colectivos vulnerables.

En definitiva, estas cuatro metas permiten alinear las acciones de voluntariado deportivo con los principios de justicia social, equidad y cohesión comunitaria, reconociendo el papel del deporte como catalizador de paz y desarrollo sostenible.



Según el informe más reciente del Observatorio de la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), más de 4,2 millones de personas mayores de 14 años han participado en actividades de voluntariado en España a lo largo de 2024, lo que representa un 10,1 % de la población.

El perfil sigue siendo en su mayoría el de los últimos años, mujer de entre 45 y 54 años, con empleo y nivel de ingresos medios o altos, con estudios universitarios, residente en áreas urbanas, y con más de una década de compromiso activo con causas sociales.

Destacar la actual representación creciente de voluntarios y voluntarias jóvenes (13,1 %), personas extranjeras (12 %) y personas con discapacidad (8,1 %).

ENLACE DE INTERÉS

<https://biblioteca.plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2024/12/barometro-2024.pdf>

2.3. DESCRIPCIÓN, CLAVES Y EXPLICACIÓN DE METAS SELECCIONADAS

META 16.1:

REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y LAS TASAS DE MORTALIDAD CONEXAS EN TODO EL MUNDO

La meta 16.1, que propone reducir significativamente todas las formas de violencia, encuentra en el deporte y en el voluntariado una poderosa vía de prevención. La participación en actividades deportivas comunitarias ofrece alternativas positivas a jóvenes en riesgo de exclusión, promueve la cohesión social y contribuye a la resolución no violenta de disputas.

El deporte, entendido como herramienta de intervención socioeducativa, permite crear entornos seguros donde se fortalecen el respeto mutuo, la equidad y la inclusión (UNESCO, 2021).

MAGNITUD GLOBAL DE LA VIOLENCIA

La violencia representa una de las principales causas de muerte y discapacidad a nivel mundial. Según el Informe mundial sobre la violencia y la salud de la Organización Mundial de la Salud (2002), en el año 2000, aproximadamente 1,6 millones de personas murieron a causa de la violencia, lo que equivale a una tasa de 28,8 por cada 100.000 habitantes.

Además, por cada muerte violenta, se estima que muchas más personas sufren lesiones no mortales, traumas psicológicos y discapacidades permanentes. (Krug et al., 2002).

América Latina y el Caribe es una de las regiones más afectadas por la violencia. Aunque representa solo el 9% de la población mundial, concentra aproximadamente un tercio de los homicidios globales (El país, 2025). En 2023, se registraron más de 33.000 muertes civiles en conflictos armados a nivel mundial, y en los últimos años un notable aumento de casos de violencia de género y agresiones sexuales, especialmente en otros países como la República Democrática del Congo (Oficina de la Naciones Unidas de Ginebra, 2024).

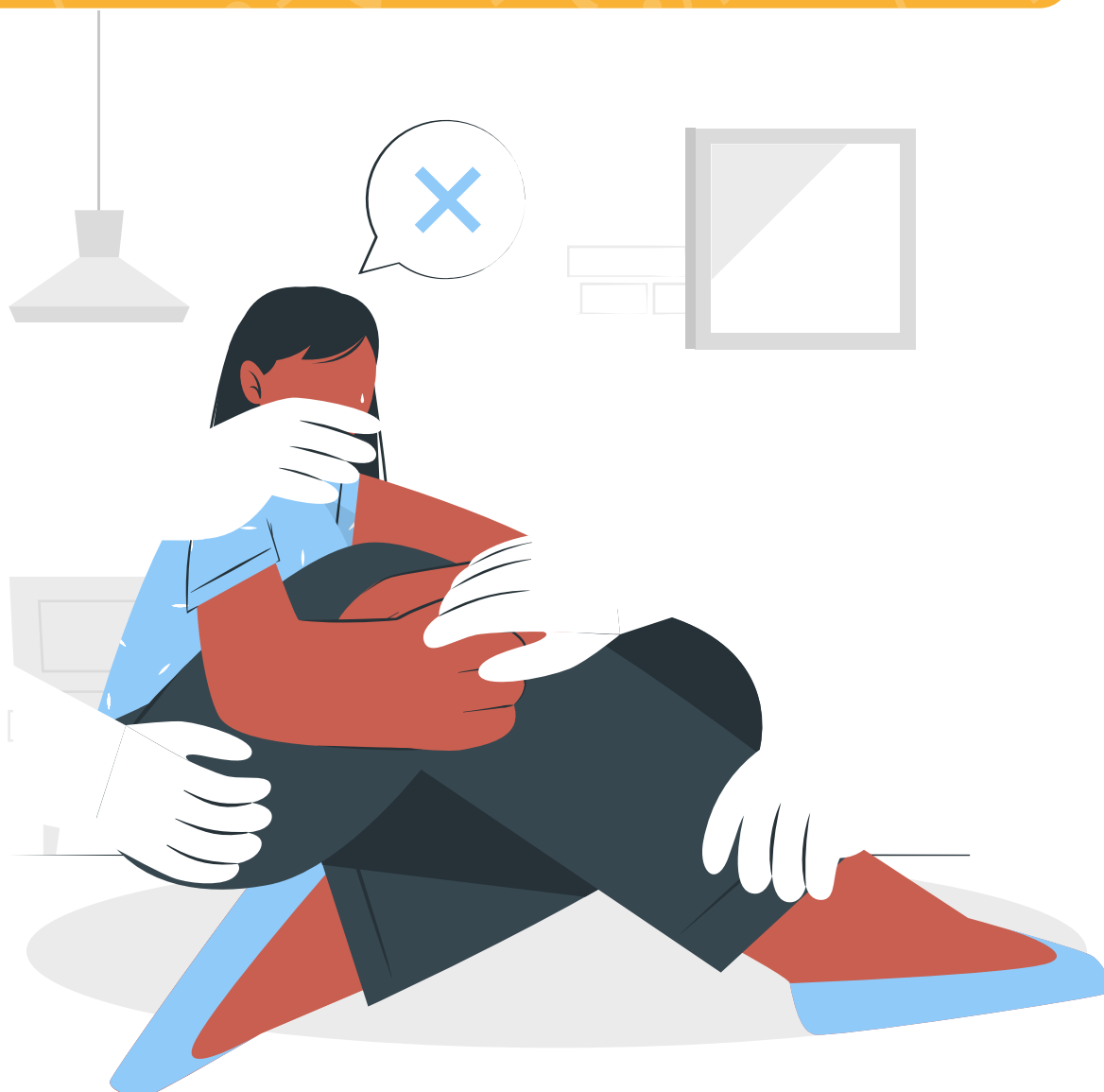
La violencia de género es una de las formas más prevalentes de violencia en el mundo. Según datos de ONU Mujeres, en 2023, aproximadamente 85.000 mujeres y niñas fueron asesinadas, con un 60% de estos crímenes cometidos por personas cercanas a la víctima. Esto equivale a una mujer asesinada cada diez minutos a manos de su pareja o familiares. (Cadena ser, 2024).

En España, la violencia machista sigue siendo una preocupación significativa. En 2024, se registraron 42 víctimas de violencia de género, y las denuncias aumentaron un 4,79% en el segundo trimestre del año. Además, la violencia vicaria, donde se agrede a los hijos para infligir daño a las mujeres, también ha crecido, contabilizando ocho menores asesinados en 2024 (Prats, M., 2024).



CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA MENORES Y ADOLESCENTES

Consecuencias negativas a largo plazo en su salud física y mental, rendimiento académico y desarrollo social. La exposición a la violencia en la infancia está asociada con un mayor riesgo de comportamientos violentos en la adultez, perpetuando así el ciclo de violencia (World Health Organization, 2016).



ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA

DESDE EL VOLUNTARIADO DEPORTIVO.

La prevención de la violencia requiere un enfoque multisectorial que aborde los factores de riesgo individuales, relacionales, comunitarios y sociales. Para ello es necesario tener presente ámbitos como el voluntariado, y más concretamente el voluntariado deportivo, donde esa unión idisoluble de las personas voluntarias con el deporte conlleva con su práctica a una disminución de la violencia.

El voluntariado deportivo genera espacios estructurados y positivos, donde las personas pueden desarrollar habilidades sociales, emocionales y físicas en contextos alejados de la violencia. Según la Organización Mundial de la Salud, la participación en actividades extracurriculares, como el deporte, disminuye significativamente la probabilidad de involucrarse en actos violentos o delictivos (WHO, 2015).

Los entornos deportivos promovidos por personas voluntarias son espacios de inclusión, disciplina, cooperación y respeto, que refuerzan la resiliencia comunitaria, reduciendo la probabilidad de que individuos, especialmente jóvenes en contextos de vulnerabilidad, recurran a la violencia como forma de resolución de conflictos.



El deporte practicado de forma educativa, colaborativa y desde el voluntariado promueve valores como el juego limpio (fair play), la resolución pacífica de conflictos, la disciplina, el autocontrol, y el respeto a las reglas y a los demás. Valores fundamentales para fomentar una cultura de paz, reforzada con acompañamiento y liderazgo positivo por parte de personas voluntarias formadas en trabajo en grupo y derechos humanos.

Así mismo, el voluntariado deportivo también contribuye a la inclusión de colectivos vulnerables (personas migrantes, jóvenes en riesgo de exclusión, mujeres, personas con discapacidad), reduciendo la marginación social y con ello, las tensiones sociales que pueden derivar en violencia estructural. Esta labor se alinea con políticas Europeas de prevención de la violencia desde el enfoque comunitario.



LA UNIÓN DE DEPORTE Y VOLUNTARIADO

Organismos como la UNODC (2020) muestran con sus trabajos que la participación en actividades deportivas en colaboración con voluntariado, contribuye a la reducción de la violencia. A través de la Guía Preventing Violent Extremism through Sport, se ha observado orientación adaptada a entrenadores deportivos y otros facilitadores para implantar programas basados en el deporte y la prevención del extremismo violento. Señala la importancia de involucrar a personas voluntarias para promover el diálogo intercultural y ofrecer apoyo adicional.

También se ha demostrado que en programas deportivos liderados por personas voluntarias, la reincidencia en jóvenes y adultos con historial delictivo se reduce significativamente (Burtka, J., 2019)

En definitiva, el voluntariado deportivo representa una herramienta eficaz y transformadora para avanzar en el cumplimiento de la meta 16.1 del ODS, orientada a la reducción de todas las formas de violencia. A través de la creación de entornos seguros, la transmisión de valores positivos, la inclusión social y la generación de referentes, el voluntariado deportivo no solo contribuye a la prevención de la violencia, sino que fortalece la cohesión social y el desarrollo comunitario.

2. METAS ODS 16

META 16.3:

PROMOVER EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS

La meta 16.3, centrada en la promoción del Estado de Derecho y el acceso igualitario a la justicia, puede ser impulsada desde el voluntariado deportivo como un espacio donde se interioricen valores fundamentales como el respeto a las normas, la equidad, la justicia y la resolución pacífica de conflictos. El deporte, cuando es practicado desde un enfoque educativo y participativo, se convierte en una herramienta poderosa para formar ciudadanía activa, consciente de sus derechos y deberes.

Desde el voluntariado deportivo, se refuerza una cultura de legalidad en la que las reglas se comprenden, se respetan y se aplican de forma justa, estableciendo paralelismos con el funcionamiento de una sociedad democrática y justa. Las personas voluntarias en contextos deportivos pueden actuar como agentes de socialización positiva, reforzando comportamientos éticos y promoviendo la participación ciudadana.

EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO RETO GLOBAL

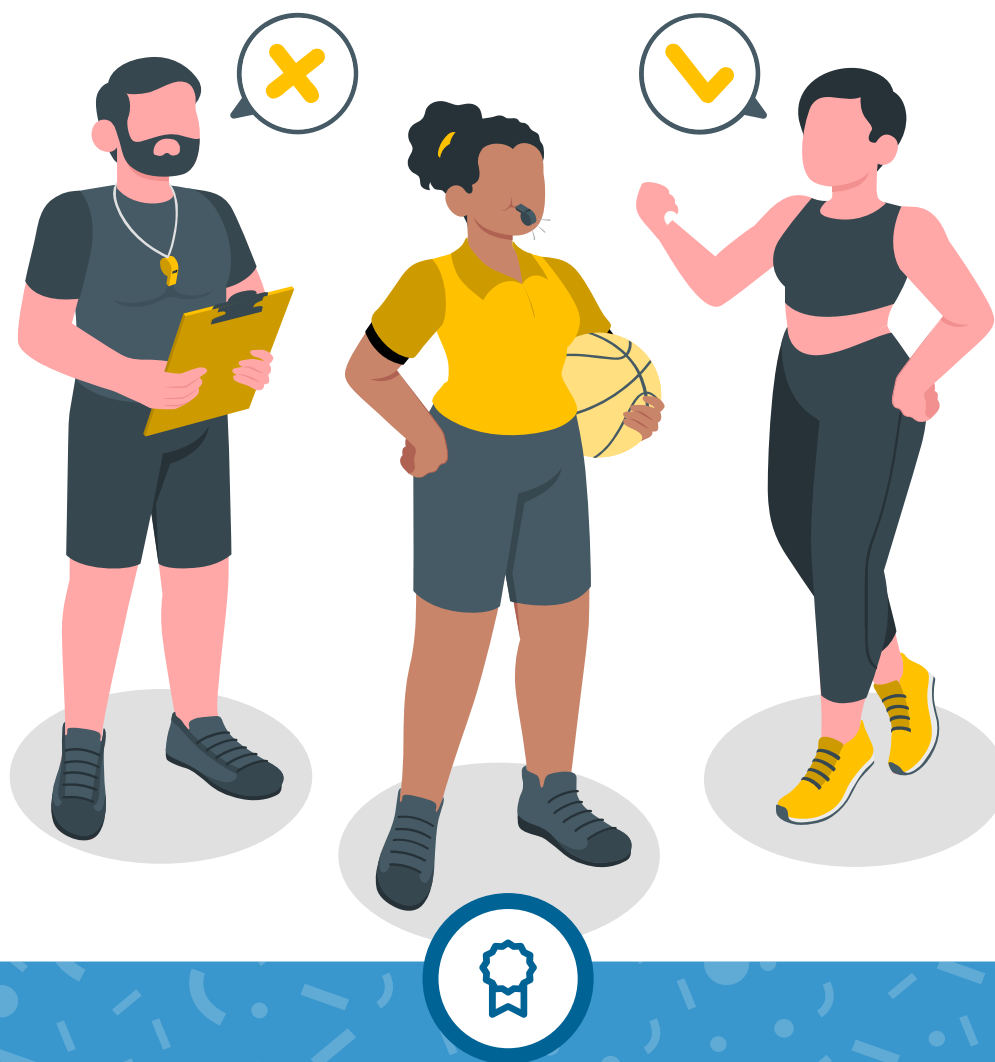
La desigualdad en el acceso a la justicia sigue siendo una problemática estructural en muchas regiones del mundo. Según estudios como Justice for All: The Task Force on Justice (2019), más de 5.000 millones de personas carecen de acceso significativo a los sistemas de justicia, ya sea por falta de recursos, barreras culturales, discriminación o corrupción institucional. Esta situación impacta con mayor intensidad a las personas que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad, ampliando las brechas de desigualdad.

Las poblaciones más vulnerables como mujeres, personas migrantes, comunidades indígenas y jóvenes en situación de exclusión, entre otros, son quienes enfrentan mayores obstáculos. En muchas ocasiones, el desconocimiento de los propios derechos o la desconfianza hacia las instituciones impide que se denuncien situaciones de abuso, violencia o discriminación.



TASK FORCE ON JUSTICE. (2019)

Este informe identificó que cerca de 1500 millones de personas enfrentan problemas legales que no pueden resolver de manera justa y que más de 4.500 millones se enfrentan a obstáculos al intentar hacer valer sus derechos.



THE WORLD JUSTICE PROJECT. (RULE OF LAW INDEX, 2024)

El Estado de Derecho ha experimentado un retroceso por séptimo año consecutivo a nivel global. Más del 80% de los países analizados muestra deterioro en al menos uno de los factores del Estado de Derecho, incluyendo el acceso a la justicia civil y penal, la ausencia de corrupción o el respeto a los derechos fundamentales.

En el caso de la juventud, un estudio de la OECD (2023) reveló que un alto porcentaje de personas jóvenes perciben los sistemas judiciales como inaccesibles, lentos e injustos. Esta falta de confianza en las instituciones legales debilita la cohesión social, dificulta la resolución de conflictos por vías pacíficas y alimenta la percepción de que la justicia no es para todos.

Las mujeres y niñas enfrentan barreras específicas. Datos de ONU Mujeres (2025) indican que, en muchos países, las leyes no protegen adecuadamente a las mujeres frente a la violencia de género, el acoso o la desigualdad, y que solo el 28% de los países ha aumentado los fondos destinados a aplicar planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Además, muchas víctimas no denuncian por miedo, revictimización o falta de información legal accesible.

2. METAS ODS 16

Relevante el caso de las personas migrantes y refugiadas, quienes muchas veces carecen de documentación legal, información sobre sus derechos o acceso a servicios jurídicos gratuitos. Según UNHCR y WFP (2024), el 72% de las personas refugiadas y desplazadas forzadas encuestadas, dejó su país de origen debido a la falta de acceso a derechos fundamentales como la justicia y la satisfacción de necesidades básicas. Así, igualmente, no tener acceso efectivo a sistemas de justicia en sus países de acogida, limita gravemente su integración y su protección legal frente a abusos, explotación o violencia.

Estos datos conllevan consecuencias directas sobre la seguridad, el empleo, la educación, la salud y la dignidad de las personas, especialmente de las más vulnerables. A su vez refleja un deterioro generalizado de la confianza ciudadana en las instituciones judiciales, y del estado de derecho.

Fortalecer las capacidades locales, capacitar a líderes comunitarios y promover el diálogo entre justicia formal e informal son estrategias fundamentales para avanzar hacia la universalización del acceso a la justicia. De esta manera, los asistentes jurídicos comunitarios y otros proveedores de asistencia jurídica pueden fortalecer la accesibilidad y la inclusión de los sistemas de justicia (IDLO, 2021).



EL VOLUNTARIADO DEPORTIVO COMO MECANISMO DE

PROMOCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

El voluntariado deportivo, al desarrollar espacios normativos accesibles, comprensibles y democráticos, puede actuar como un entorno formativo paralelo a los sistemas educativos y judiciales tradicionales. Las reglas del juego, aplicadas de manera justa y equitativa, se convierten en una metáfora clara del funcionamiento del Estado de Derecho.

Diversos programas internacionales, como “El deporte para el desarrollo y la paz” impulsado por Naciones Unidas, han demostrado cómo el deporte puede fomentar la educación cívica y legal, fortalecer el tejido social y promover el empoderamiento legal de personas en situación de vulnerabilidad (Naciones Unidas, 2016).

Además, el voluntariado en el ámbito deportivo fomenta la participación ciudadana en espacios de organización comunitaria, donde las personas voluntarias asumen roles de liderazgo, resolución de conflictos y mediación, replicables en otros ámbitos sociales. Formar a las personas voluntarias en principios de derechos humanos y cultura de paz fortalece su papel como facilitadoras del acceso a la justicia, especialmente en contextos donde los mecanismos institucionales son débiles o inaccesibles.

Incorporar contenidos relacionados con los principios del Estado de Derecho en formaciones dirigidas a entrenadores/as, monitores/as y voluntarios/as permite que estos agentes actúen como referentes cívicos y multiplicadores de buenas prácticas.



ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPORTE

Varias organizaciones internacionales y ONGs han implementado espacios legales móviles para facilitar el acceso a la justicia de poblaciones vulnerables. Estas intervenciones a menudo se complementan con actividades comunitarias, como eventos deportivos y recreativos, que sirven para atraer a las personas y fomentar un ambiente de confianza donde se ofrece información sobre derechos y servicios legales. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha promovido el uso del deporte como herramienta para la prevención de la violencia reconociendo su potencial para apoyar programas de acceso a la justicia (UNODC, 2020).

2. METAS ODS 16

El deporte ofrece un marco seguro donde las personas jóvenes pueden simular procesos democráticos y judiciales: desde votar por representantes de equipo, hasta resolver conflictos con intervención de figuras neutrales como árbitros o mediadores. Estas dinámicas fomentan la apropiación simbólica de conceptos fundamentales como el derecho al debido proceso, la imparcialidad o la proporcionalidad de las sanciones.

De esta manera, el voluntariado deportivo no solo promueve la participación y el respeto por las normas, sino que acerca la justicia a la comunidad desde una perspectiva vivencial, preventiva y educativa. Integrar al deporte en las estrategias para fortalecer el Estado de Derecho implica reconocer su potencial para formar ciudadanía activa, empoderar a colectivos vulnerables y generar dinámicas de equidad y corresponsabilidad en el uso de las reglas compartidas.

Ante este panorama, garantizar el acceso universal, igualitario y efectivo a la justicia se convierte en una condición imprescindible para la construcción de sociedades pacíficas, inclusivas y resilientes. Superar las barreras estructurales requiere no solo reformas legales e institucionales, sino también enfoques comunitarios, educativos y participativos que promuevan la cultura de legalidad desde la base social. En este sentido, iniciativas como el voluntariado deportivo adquieren un valor estratégico, al facilitar la apropiación de derechos y deberes en contextos cercanos a la ciudadanía, fomentando así la confianza, la cohesión social y la equidad en el acceso a la justicia.



META 16.7:**GARANTIZAR LA ADOPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES**

Esta meta pone el foco en la calidad de la gobernanza democrática, la apertura de las instituciones a la ciudadanía y la construcción de procesos donde todas las voces, en especial las tradicionalmente excluidas, puedan ser escuchadas e incorporadas en la toma de decisiones.

En este contexto, el voluntariado deportivo se constituye como un canal idóneo para la materialización práctica de esta meta, tanto por su estructura participativa como por su capacidad para formar ciudadanía activa..

EL DEPORTE COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

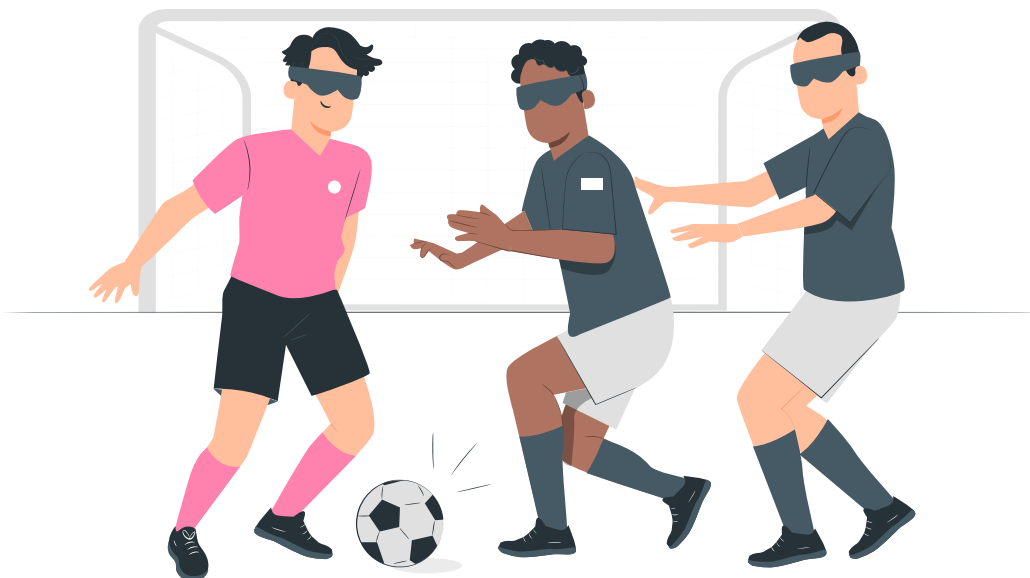
Las organizaciones deportivas, especialmente en el ámbito local y comunitario, funcionan como microestructuras democráticas. Los clubes, asociaciones y federaciones deportivas que se nutren de personas voluntarias deben operar con modelos horizontales, donde las decisiones se toman de forma participativa, con asambleas abiertas, procesos deliberativos y rotación de cargos en su voluntariado. Esto convierte al voluntariado deportivo en un espacio de participación, donde las personas aprenden a colaborar, proponer y decidir de manera representativa y justa.

Según publicaciones como “Conclusiones del Consejo sobre el papel de las actividades de voluntariado deportivo en la promoción de la ciudadanía activa” del Consejo de Europa (2011), entre otras, se muestra como el voluntariado en el deporte no solo permite la implicación directa de las personas en la gestión de los espacios deportivos, sino que también promueve la corresponsabilidad, la transparencia y el empoderamiento comunitario, principios fundamentales para lograr instituciones más inclusivas y representativas.

**ESPAÑA, LEY 45/2015 DE VOLUNTARIADO**

- ▶ Refuerza un enfoque de participación global al establecer entre sus principios rectores la “participación de las personas voluntarias en la toma de decisiones”
- ▶ Asume la necesidad de garantizar que su acción voluntaria contribuya a una sociedad más democrática, solidaria e inclusiva.

2. METAS ODS 16



De esta manera, el voluntariado deportivo también actúa como canal de inclusión de colectivos marginados o vulnerables, como mujeres, personas migrantes, personas con discapacidad o jóvenes en riesgo de exclusión, permitiéndoles participar no solo como personas beneficiarias, sino como protagonistas en la organización y dirección de iniciativas. Así, se reduce la brecha entre instituciones y ciudadanía, fomentando un acceso más equitativo a los procesos de toma de decisiones.

Muchas entidades deportivas, especialmente aquellas con estructuras asociativas, incluyen a las personas voluntarias en órganos de gobierno, comisiones y juntas directivas. Esta representación directa de los voluntarios y voluntarias garantiza que las decisiones institucionales se alineen con las necesidades reales de quienes desarrollan y sostienen las actividades en el terreno. Así, se fortalece la legitimidad de estas entidades y se cumple el principio de decisiones inclusivas defendido por la meta 16.7.

Clubes deportivos comunitarios con alto grado de implicación voluntaria tienden a ser más democráticos, más resilientes y a responder mejor a las necesidades de su entorno. De esta manera, el Parlamento Europeo (2021) reconoce la importancia de un modelo deportivo europeo basado en valores, actividades voluntarias y solidaridad, y espera avanzar en su desarrollo en beneficio de los ciudadanos.

EDUCACIÓN EN PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DENTRO

DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO.

El voluntariado deportivo también actúa como un mecanismo de formación ciudadana informal, especialmente entre personas jóvenes. Participar en proyectos deportivos de base permite adquirir habilidades relacionadas con la deliberación, la escucha activa, la toma de decisiones colectivas, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. Estas competencias, fundamentales para la participación democrática, rara vez se enseñan de forma sistemática en otros ámbitos sociales.

Por ello, iniciativas de voluntariado deportivo, bien diseñadas y supervisadas, no solo favorecen la participación actual, sino que generan canales futuros, cultivando generaciones de ciudadanos y ciudadanas activas, responsables e implicadas.

Además de la Ley de Voluntariado, la conexión entre participación y juventud también se ve respaldada en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley Orgánica 8/2021), que promueve el derecho a la participación activa de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les afectan, y reconoce el valor del asociacionismo y la acción comunitaria como marcos para ese ejercicio.

De igual modo, el Consejo Superior de Deportes (2025) establece como objetivo transversal “impulsar la participación social en el deporte”. Con ello se muestra el papel de las entidades deportivas no solo como favorecedoras de actividad física, sino como núcleos de democracia y cohesión social.

Un ejemplo destacado de cómo el voluntariado, incluyendo el deportivo puede fomentar la educación en participación democrática, son los proyectos de Aprendizaje y Servicio que se realizan en la actualidad. Estos proyectos, combinan actividades deportivas o de otra índole con iniciativas comunitarias, permitiendo a los jóvenes involucrarse activamente en su entorno.



ENLACE DE INTERÉS

En este enlace podrás encontrar información sobre la influencia de proyectos comunitarios de Aprendizaje y Servicio (Aps) en el voluntariado, donde se fomentan valores democráticos, participación activa y conciencia social entre jóvenes.:

<https://roserbatlle.net/wp-content/uploads/2011/07/voluntariado-y-aps-revista-en-son-de-paz.pdf>

En definitiva, y siguiendo la conexión entre voluntariado deportivo y participación activa en la toma de decisiones, la meta 16.7 del ODS no puede lograrse sin el interés de la ciudadanía. En este sentido, el voluntariado deportivo representa proximidad, inclusión y representación. Gracias a aspectos como su capacidad de convocatoria, su estructura abierta y su ámbito territorial, el voluntariado deportivo permite que personas de todas las edades y condiciones se sientan protagonistas y participen en la toma de decisiones, contribuyendo con ello al fortalecimiento de instituciones justas, inclusivas y eficaces, como nos señala el ODS 16.

2. METAS ODS 16

META 16.B:

PROMOVER Y APLICAR LEYES Y POLÍTICAS NO DISCRIMINATORIAS EN FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Esta meta reconoce que la sostenibilidad no puede lograrse sin equidad ni sin marcos normativos que garanticen igualdad de oportunidades y de trato. Así, la erradicación de la discriminación en todas sus formas es clave para construir sociedades más justas e inclusivas.

En este sentido, el voluntariado deportivo se presenta como un campo estratégico para promover esta meta, al funcionar como espacio de cohesión, participación e integración, así como instrumento de acción directa para aplicar políticas de inclusión y no discriminación. Uniendo nuestras dos vías fundamentales de voluntariado y deporte, se puede apoyar esta meta a través de actividades y programas que combatan la discriminación en el voluntariado deportivo por motivos de género, origen étnico, discapacidad u orientación sexual, entre otras y fomenten el acceso equitativo a la práctica deportiva

MARCO LEGAL ESPAÑOL: LEYES QUE REFUERZAN LA NO DISCRIMINACIÓN

La legislación española aporta un marco sólido en materia de igualdad, en línea con la meta 16.b. Entre las normas más relevantes para el ámbito deportivo y del voluntariado destacan:

- ▶ **Ley 15/2022**, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, que prohíbe la discriminación por razón de sexo, origen, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición social.
- ▶ **Ley 19/2007**, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que establece sanciones y medidas preventivas para erradicar actitudes discriminatorias en eventos deportivos.
- ▶ **Ley 45/2015** de Voluntariado, que establece la equidad, la inclusión y la no discriminación como principios rectores de la acción voluntaria.

Estas leyes encuentran aplicación directa en el voluntariado deportivo, que puede convertirse en un instrumento para la materialización de estas normas a nivel comunitario, visibilizando y combatiendo formas de exclusión que aún persisten, como el sexismo en el deporte, la invisibilización de las personas LGTBIQ+ o la falta de accesibilidad para personas con discapacidad.



EL DEPORTE Y EL VOLUNTARIADO COMO ESPACIOS DE INCLUSIÓN

Y NO DISCRIMINACIÓN.

El voluntariado deportivo opera en contextos comunitarios donde conviven personas de diversos orígenes, edades, géneros y capacidades. Esta diversidad convierte al deporte en una plataforma natural para impulsar prácticas no discriminatorias, ya que su base es la cooperación, el respeto a la diferencia y el juego limpio en todas sus vertientes.

Las organizaciones deportivas que promueven el voluntariado están en una posición privilegiada para desarrollar códigos éticos, protocolos de igualdad, y campañas contra la discriminación, tanto dentro como fuera del terreno de juego. Así, pueden actuar como multiplicadores de leyes y políticas inclusivas que protejan a los grupos más vulnerables.

El voluntariado deportivo también permite formar en derechos humanos, tolerancia y equidad, al ofrecer espacios donde se promueven valores fundamentales del desarrollo sostenible como la dignidad, la empatía y la solidaridad. Las actividades deportivas, si están bien estructuradas, fomentan una cultura organizativa donde el respeto por la diversidad es parte del juego.



LA FUNCIÓN PREVENTIVA Y TRANSFORMADORA DEL VOLUNTARIADO

El voluntariado puede desempeñar una función preventiva: quienes colaboran con niños, adolescentes o colectivos vulnerables pueden actuar como figuras de referencia, detectando actitudes discriminatorias o ambientes hostiles y proponiendo soluciones desde dentro de las comunidades deportivas.

El enfoque transformador del voluntariado deportivo promueve la participación activa y la igualdad real de oportu-

nidades. No se trata solo de “tolerar” la diversidad, sino de generar estructuras, normas y prácticas que la celebren y potencien.

Cuando el voluntariado deportivo se organiza con criterios de equidad y no discriminación, se convierte en un medio de empoderamiento social, que abre caminos para la justicia social, la convivencia pacífica y el desarrollo humano sostenible.

Por tanto, promover leyes y políticas no discriminatorias exige más que redactar normativas, requiere implementación práctica, participación social y compromiso colectivo. En este sentido, el voluntariado deportivo, al insertarse en la vida cotidiana de las comunidades, puede actuar como fundamento para difundir, aplicar y hacer valer estos principios, favoreciendo una cultura inclusiva desde la base. La articulación entre políticas públicas, acción voluntaria y práctica deportiva constituye una vía eficaz para avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria y cohesionada.

3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS 16

La actividad física y el deporte son factores esenciales no solo para una vida saludable, sino también para la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas. A nivel individual, comunitario, nacional y global, el deporte tiene el poder de fomentar valores y actitudes que contribuyen directamente al fortalecimiento del tejido social y al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que promueve la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones.

En la Declaración del Año Internacional del Deporte y la Educación Física (ONU, 2005), se reconoce el papel del deporte como vehículo de transformación social. Este reconocimiento no solo proviene de quienes practican o disfrutan el deporte, sino también de instituciones que lo promueven como una herramienta para inculcar valores fundamentales como la tolerancia, la inclusión, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por las normas, o el juego limpio.

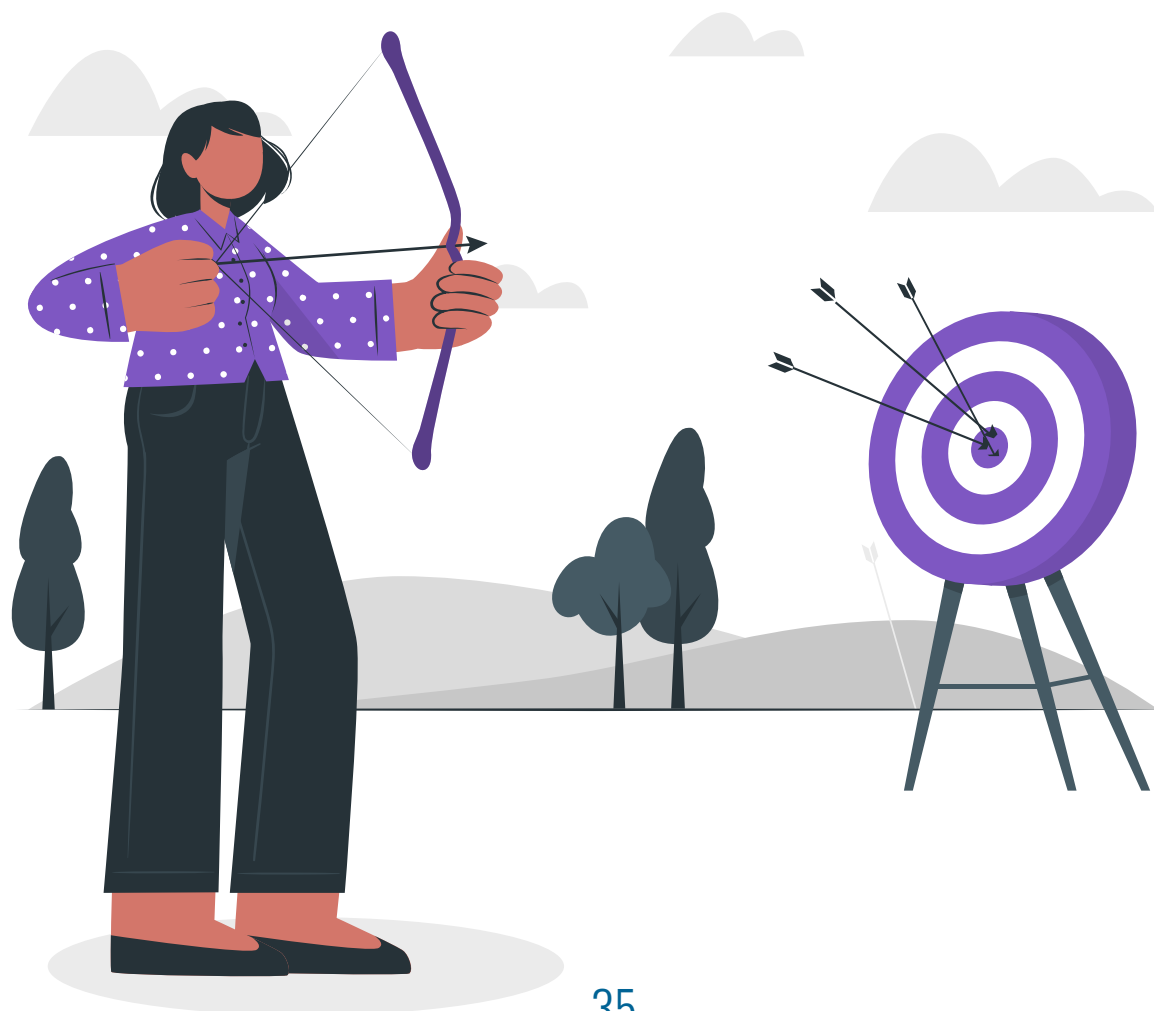
El ODS 16 exige la participación activa de los gobiernos en la formulación de políticas públicas orientadas a la promoción de la paz y la justicia. Sin embargo, su cumplimiento no es posible sin la colaboración decidida de otros actores sociales. El voluntariado deportivo se presenta como una de las formas eficaces de movilizar a la ciudadanía en favor de estos objetivos.

Así, el voluntariado contribuye a la creación de espacios seguros, participativos y de confianza mutua, que promueven la cohesión social y la resolución no violenta de conflictos. Las voluntarias y los voluntarios deportivos no solo colaboran en la organización de actividades físicas, sino que muchas veces actúan como mediadores sociales, educadores comunitarios o referentes positivos para niños, niñas y jóvenes.

3.1. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS 16

A continuación, continuando con el carácter práctico de esta guía, se presentan algunos ejemplos de proyectos con voluntariado deportivo alineados con el ODS 16, con los que poder inspirar a otros actores y entidades.

- 1. Deporte por Refugio (Fundación Real Betis Balompié, Fútbol Más España, CEAR)**
- 2. The Crew Together (Dársena Deportiva Sevilla)**
- 3. Deporte como Salvavidas (Cruz Roja Española)**
- 4. Red Deporte, educación, salud e integración (ONG Red Deporte)**
- 5. Jornadas de Educación en los Valores del Deporte (Escuela Cultura de Paz)**
- 6. Academia de Paz y Deporte. Togo. (Peace and Sport)**
- 7. ActiveGames4Change (Fundación Diagrama)**
- 8. Barça Activa't (Fundació Barça, Generalitat de Catalunya)**
- 9. Programa Barrios (Fútbol Más España)**
- 10. Programa Deporte Inclusivo en la Escuela (Fundación Sanitas, Comité Paralímpico Español)**



3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS16

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Deporte por Refugio	Fundación Real Betis Balompie Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) Fútbol Más España	Programa de inclusión que potencia la integración de menores con escasos recursos y jóvenes refugiados en la ciudad de Sevilla. El deporte actúa como herramienta de integración social, convivencia pacífica y desarrollo emocional. Las personas voluntarias trabajan en la organización de actividades y acompañamiento a menores y familias.	16. 1 16.3 16.7 16. b	Más de 2.600 menores, jóvenes y familias han participado durante el último año en el proyecto y han recibido talleres socio deportivos en tres barrios de la ciudad de Sevilla: Torreblanca, Pinomontano y Pajaritos.

<https://www.realbetisbalompie.es/noticias/area-social/el-proyecto-deporte-por-refugio-celebra-un-encuentro-entre-barrios-para-fortalecer-la-comunidad-a-tr>



3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS16

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
The Crew Together	Dársena Deportiva Sevilla (DDS)	Proyecto de piragüismo inclusivo para personas refugiadas y solicitantes de asilo en Sevilla. Se trabajan valores fundamentales como la equidad, mediación, participación inclusiva de todos los usuarios/as. Con la aparición del voluntariado deportivo en este proyecto, se promueve la participación activa y global en la comunidad, creando espacios seguros y de paz.	16.1 16.3 16.7 16. b	Más de 300 personas refugiadas han participado desde 2023 en The Crew Together. Algunos/as participantes se han convertido en voluntarios/as, fortaleciendo la cohesión social y el respeto intercultural.

<https://www.darsenadeporvasevilla.org/uploads/app/1405/elements/file/file1733614341.pdf>

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Deporte como Salvavidas	Cruz Roja Española	Deporte como herramienta para el empoderamiento, el bienestar físico y psicológico, y la generación de relaciones sociales entre niños, niñas, jóvenes y adultos.	16.1 16.3	Estimación aproximada de 200 jóvenes involucrados/as en actividades profesionales deportivas en colaboración con distintos equipos, clubes y entidades. Mejora del clima social y reducción de conductas discriminatorias.

<https://www2.cruzroja.es/web/ahora/el-deporte-como-salvavidas>



3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS16

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Red Deporte, educación, salud e integración. Proyecto Internacional	ONG Red Deporte	Proyectos deportivos que buscan fortalecer derechos humanos en comunidades vulnerables de España, África y América Latina entre otros países. El voluntariado en Red Deporte da cabida a especialistas en deporte, educación, salud o integración, tareas de administración, comunicación y eventos solidarios.	16. 1 16.3 16.7 16. b	Fútbol y arbitraje como herramientas principales de paz, con impacto en más de 10 países. Formación de líderes juveniles.

<https://redeporte.org/nosotros/>

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Jornadas de Educación en los Valores del Deporte	Escuela Cultura de Paz	Eventos anuales que promueven la educación en valores, paz y convivencia a través del deporte con participación activa de jóvenes y personas voluntarias.	16. 1 16.7	Fomento de la cultura de paz y la participación juvenil en actividades deportivas y culturales. Fortalecimiento de la formación en derechos humanos y sensibilización sobre la importancia del voluntariado.

<https://escuelaculturadepaz.org/wp-content/uploads/Memoria-Anual-ECP-2024-1-1.pdf>

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Academia de Paz y Deporte: Sesiones de formación sobre la paz a través del deporte en Togo Proyecto Internacional	Peace and Sport	Programa de formación sobre los conceptos básicos de la Paz a través del Deporte en Togo. Oportunidad para que capacitadores/as presenten a los futuros Educadores/as para la Paz el papel catalizador del deporte para lograr la paz, la inclusión y la cohesión social.	16. 1 16.3 16. b	Trece organizaciones de la sociedad civil, incluidos 27 nuevos Educadores/as para la Paz, se beneficiaron de esta iniciativa con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores locales en la promoción de la construcción de paz a través del deporte.

<https://www.peace-sport.org/news/peace-and-sport-academy-peace-through-sport-training-sessions-in-togo/>

3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS16

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
ActiveGameChange Proyecto Internacional	Fundación Diagrama	Proyectos deportivos en centros de menores con medidas judiciales. Las personas voluntarias acompañan y fomentan valores de justicia, inclusión y autocontrol. Se promueve la importancia de incorporar el deporte y la actividad física en los entornos penitenciarios, en un esfuerzo por fomentar la salud física, mental y el bienestar de los/as jóvenes infractores/as, así como por fortalecer su proceso de rehabilitación	16. 1 16.3 16.7 16. b	Disminución de reincidencia y fomento de la resolución de conflictos de manera positiva. Mejora del comportamiento y habilidades sociales. Participación de 7 países Europeos.

<https://www.fundaciondiagrama.es/m/activegames4change/presentacion>



3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS16

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Barça Activa't	Fundació Barça Generalitat de Catalunya	Proyecto de inclusión social basado en el deporte para jóvenes en Cataluña. Pretende fomentar grupos de jóvenes que impulsen proyectos participativos de temática deportiva y con impacto en municipios de la comunidad. Promueven la toma de decisiones participativas.	16.3 16.7 16. b	Fomento del deporte, el juego y la actividad física como herramientas de integración social, y creación de grupos motores de participación en entornos seguros y de paz. Participaron más de 300 niños/as y jóvenes de 14 municipios diferentes.

<https://fundacion.fcbarcelona.es/es/noticias/3913821/>

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Programa Barrios Proyecto Internacional	Fútbol Más España	Cuenta con voluntariado comunitario en barrios vulnerables, usando el fútbol para la inclusión, convivencia y empoderamiento. Se realizan sesiones sociodeportivas, formación en liderazgo y gestión de redes comunitarias.	16. 1 16.7	Impacto en más de 300 niños/as al año aproximadamente. Reducción de conflictos y fortalecimiento del tejido comunitario. 86 comunidades impactadas, y más de 17.000 niños, niñas y jóvenes beneficiarios desde su fundación en 2008.

<https://futbolmas.org/causas/el-corazon-de-futbol-mas/>

3. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS ODS16

Nombre del proyecto	Entidades participantes	Descripción	Metas impactadas	Resultados
Programa Deporte In-clusivo en la Escuela (DIE)	Fundación Sanitas Comité Paralímpico Español	Programa educativo que tiene por objetivo dar a conocer la práctica deportiva inclusiva de personas con discapacidad en centros educativos y universidades. Además, esta actividad se presenta como una herramienta para el profesorado de Educación Física como medio para trabajar con su alumnado la sensibilización hacia la discapacidad y no discriminación.	16. 1 16.7 16. b	Participación de más de 40.000 alumnos/as en España. Reducción de actitudes discriminatorias e inclusión de los y las participantes en la toma de decisiones.

<https://www.deporteinclusivoescuela.com/programa-die/caracteristicas-programa>



4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

4.1. ¿QUÉ PERSIGUEN ESTAS RECOMENDACIONES?

Poner en manos de las organizaciones una metodología y batería de acciones que puedan ser integradas de forma rápida y sencilla, que permitan trabajar eficazmente en las metas seleccionadas.

Acciones generales de actuación para el cumplimiento de objetivos:

- ▶ Definir una metodología de análisis y mejora continua que retroalimente al modelo, lo mejore y lo complete.
- ▶ Generar una foto fija para evaluar los cumplimientos futuros y la eficacia de las acciones que se emprendan en favor de la mejora sobre las metas establecidas para este objetivo.
- ▶ Ofrecer un cuestionario sencillo que posibilite a la organización el cumplimiento del ODS 16.
- ▶ Generar una batería de tareas que permitan acercar a la organización al cumplimiento del objetivo definido.

Cuestiones específicas por acción o actividad:

- ▶ Definir un modelo circular, de aplicación inmediata, medible, escalable y sostenible de reducción de los impactos del ODS 16.
- ▶ Generar un cuadro de indicadores tipo que permita ver la evolución y el nivel de cumplimiento de cada una de las acciones puestas en funcionamiento.
- ▶ Definir una metodología de análisis y mejora continua que retroalimente al modelo, lo mejore y lo complete.

Seguiremos, en primer lugar, el modelo SDG Compass, que trata de explicar cómo los ODS afectan a las diferentes entidades ofreciendo herramientas para poder desarrollar acciones para el cumplimiento de aquellos. Esta metodología es complementaria y una buena continuación al modelo de autodiagnóstico expuesto en las guías sobre voluntariado deportivo, tercer sector y voluntariado “Objetivos de Desarrollo Sostenible: un pacto para cambiar el mundo”.



¿CÓMO PONER EN PRÁCTICA ACCIONES QUE APORTEN EN LA CONSECUCCIÓN DEL ODS16?

En esta misma sección y en las siguientes se exponen de manera práctica los pasos a seguir por parte de las entidades de voluntariado para aportar en la consecución de la Agenda 2030 y en concreto del ODS16.

1. Aplicación de la metodología SDG Compass > disponible en el párrafo anterior y siguiente
2. Cuestionario de autoevaluación y tareas previas al desarrollo de acciones concretas > 4.2 Análisis del estado de inicio
3. Listado y explicación de los epígrafes de todos los conceptos recogidos y las acciones sugeridas > 4.3 Esquema de las acciones
4. Explicación adicional sobre cómo usar y seguir los esquemas de las acciones propuestas > 4.4 Identificación de las acciones propuestas
5. Descripción genérica de las propias acciones que pueden llevarse a cabo > 4.5 Ejemplos de acciones

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

La metodología propone recorrer las siguientes etapas:

1. Entendiendo los ODS. Como primer paso, es importante familiarizarse con los ODS y entender las oportunidades y responsabilidades que representan para cada organización.

2. Definiendo prioridades. Para beneficiarse de las oportunidades y desafíos que presentan los ODS, se debe definir dónde se encuentran las prioridades de la organización para ayudar a enfocar sus esfuerzos.

3. Estableciendo objetivos. El establecimiento de objetivos se basa directamente en los resultados de la evaluación de impacto y priorización cubierta en el paso anterior, y es esencial para impulsar un buen desempeño de acciones.

4. Integrando. Con el establecimiento de objetivos se habrán identificado los KPI específicos y objetivos, y se habrán establecido objetivos para cada una de las prioridades estratégicas de la organización. También es importante integrar la sostenibilidad en la actividad principal del negocio e incluir metas a través de las funciones para abordar los objetivos.

5. Reportando y comunicando. Por último, es importante que las organizaciones reporten y comuniquen continuamente su progreso.



4.2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INICIO

Las entidades y organizaciones desempeñan un papel clave en la promoción de la paz, la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones a través de sus actividades. Para contribuir de forma efectiva al cumplimiento del ODS 16, es recomendable realizar un proceso de autoevaluación que incluya reflexión estratégica, análisis institucional e identificación de prioridades.

Guía de preguntas clave para entidades que deseen alinearse con el ODS 16, agrupadas según los aspectos fundamentales de este objetivo de desarrollo sostenible.

1. GOBERNANZA ÉTICA Y TRANSPARENCIA

- ▶ ¿La organización cuenta con un código ético o de conducta para personas voluntarias, trabajadoras y directivas?
- ▶ ¿Existe un compromiso explícito con la transparencia en la gestión económica, decisiones estratégicas y rendición de cuentas?
- ▶ ¿Las decisiones dentro de la entidad se toman de forma participativa y democrática?
- ▶ ¿La organización publica de forma accesible su estructura organizativa, normas internas y objetivos?
- ▶ ¿Se realizan auditorías internas o externas para verificar el cumplimiento de principios éticos y normativos?

2. CULTURA DE PAZ, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA

- ▶ ¿La entidad promueve el deporte como una herramienta de inclusión social, diálogo intercultural y resolución pacífica de conflictos?
- ▶ ¿Se aplican estrategias o dinámicas educativas para fortalecer valores como la empatía, la cooperación y el respeto?
- ▶ ¿Existen protocolos para la mediación de conflictos entre personas voluntarias, usuarias o equipos?
- ▶ ¿La organización trabaja en red con instituciones públicas, centros educativos u ONG que promuevan la paz, la convivencia y los derechos humanos?

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

3. ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

- ▶ ¿Existe un canal de denuncia confidencial para personas usuarias, trabajadoras o voluntarias que sufran situaciones de abuso, violencia o discriminación? ¿Se respeta el principio de presunción de inocencia y confidencialidad en los procesos de denuncia?
- ▶ ¿Se han implementado medidas preventivas contra la violencia en el deporte (verbal, física, sexual)?
- ▶ ¿Se garantiza la protección de datos personales y el respeto a la intimidad de las personas participantes?

4. PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

- ▶ ¿Se promueve la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones (asambleas, consultas, encuestas)? ¿Existen canales para que puedan expresar opiniones, sugerencias o quejas?
- ▶ ¿Los entrenamientos, horarios y tarifas están diseñados considerando criterios de accesibilidad e inclusión?
- ▶ ¿Se garantiza que la comunicación y documentación esté libre de sesgos, lenguaje discriminatorio o estereotipos?

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ALIANZAS

- ▶ ¿Personas voluntarias y responsables han recibido formación o asesoramiento sobre derechos humanos, equidad o prevención de violencia?
- ▶ ¿Se promueve el voluntariado como herramienta de ciudadanía activa y fortalecimiento comunitario?
- ▶ ¿La organización dispone de políticas de protección infantil, igualdad de género, inclusión y no discriminación? ¿Están implementadas de forma activa?
- ▶ ¿Se han diseñado indicadores o herramientas para medir el impacto de las acciones de la organización en la promoción de la paz y el fortalecimiento institucional?
- ▶ ¿Está alineada públicamente con el ODS 16 y promueve su visibilidad en su comunicación institucional y redes de colaboración?

Con este análisis las entidades y organizaciones de voluntariado no solo contribuyan a los fines del ODS 16, sino que se fortalecen internamente como organizaciones responsables, participativas y comprometidas con el desarrollo sostenible.

4.3. ESQUEMA DE LAS ACCIONES

- A) Nombre de la acción:** identificación de la acción.
- B) Tipo de acción:** definición de la tipología de la acción a desarrollar en el plan.
- C) Características de la acción:** determinar los rasgos y necesidades de la acción con una escala numérica del 1 al 5.
- D) Definición de la acción:** explicar detalladamente la acción.
- E) ODS:** señalar el ODS afectado.
- F) Metas:** señalar las metas afectadas positivamente..
- G) Objetivos generales:** describir los principales retos y objetivos de la acción específica.
- H) Objetivos específicos:** decidir por qué se desarrolla la acción, análisis de la situación y tareas a cumplir. Fechas de realización.
- I) Tareas a realizar / recursos / personas encargadas:** definir las tareas a desarrollar, recursos necesarios y personas encargadas de cada tarea.
- J) Impacto esperado:** detallar los resultados esperados con la acción.
- K) Indicadores de medición:** definir un cuadro de indicadores con sus resultados esperados. Dentro de lo posible alinear los indicadores a otros propuestos por otras entidades que hayan realizado con anterioridad un plan similar para poder establecer comparativas de resultados.
- L) Perfeccionamiento del plan:** definir mejoras en la definición, ejecución y resultados del plan. Podemos seguir la siguiente lógica: incidencias, resultados y comparativas.



4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

4.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

Las acciones propuestas se pueden dividir entre acciones internas, que afectan a la organización, su plantilla y sus personas voluntarias; y las externas, que afectan a las personas beneficiarias, organizaciones aliadas, personas que colaboran y a la sociedad en general. Todas las acciones dispondrán de esta identificación en su encabezado y así permitirán, desde el inicio, localizar el foco donde dirigen sus esfuerzos.

Las acciones mostrarán también una tabla que analiza las siguientes variables, valoradas de 1 a 5, siendo 1 la que menos esfuerzo requiere y el 5 la que más esfuerzo:

PLANIFICACIÓN >	Preparación para realizar la acción
RECURSOS >	Recursos económicos a la hora de realizar la acción
FORMACIÓN INICIAL >	Conocimientos iniciales para poder llevar a cabo la acción. Formación necesaria
DURACIÓN >	Tiempo de ejecución de la acción
PERSONAS >	Nº de personas necesarias para llevar a cabo la ejecución de la acción

Cómo usar los esquemas de cada acción:

1. Dando respuesta al punto 4.2, estableciéndolo como punto de inicio para la mejora de los objetivos y metas definidas. Si es necesario, ampliar la batería de preguntas hasta conseguir un informe completo del estado de la organización con respecto al ODS 16.
2. Redefiniendo, según los criterios de las organizaciones, tanto la definición de la guía como los objetivos a conseguir. Todas las acciones tienen como misión contribuir al ODS 16, pero deben ser adaptadas a cada organización, sus objetivos, dinámicas internas, recursos, etc.
3. Diseñando las acciones para que, una vez realizado el trabajo de redefinición y adaptación, puedan ser escalables y así poder aportar a la consecución del ODS en relación con el tamaño y recursos, poniéndolas a disposición de cada organización.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

4. Definiendo los objetivos que deseamos obtener con ellos y aplicando la metodología mostrada (tablas, tareas a realizar e impactos esperados), con el fin de completar tareas, responsables de esas tareas y tiempos, así como una explicación de las mismas. Es aconsejable que sean contempladas las tareas críticas para el éxito de la acción. Además, es necesario decidir cómo se va a medir el éxito de cada objetivo (medición de impacto).
5. Realizando un análisis de los resultados para potenciar todas las tareas que se han ejecutado correctamente y revisando las que no lo han sido, para incorporar mejoras en estas.
6. Analizando los impactos positivos y en “cuánto” se ha reducido la brecha de cumplimiento del ODS 16.



4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

4.5. EJEMPLOS DE ACCIONES

ACCIÓN 1 ODS 16

A. NOMBRE DE LA ACCIÓN

CONSTRUYENDO ESPACIOS SEGUROS: TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

B. TIPO DE ACCIÓN

Interna/Externa.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

Planificación	3
Recursos	2
Formación inicial	2
Duración	3
Personas	2

* Escala de 1 a 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto.

D. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Realización de un taller participativo dirigido a los/as trabajadores/as, personas voluntarias y usuarios/as, para identificar conductas violentas o discriminatorias cotidianas, aprender a prevenirlas y promover espacios de convivencia seguros, inclusivos y pacíficos dentro y fuera de la organización.

E. ODS

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

F. METAS

16.1 – Reducir significativamente todas las formas de violencia.

G. OBJETIVOS GENERALES

Fomentar una cultura de paz y convivencia dentro de la organización a través de la formación y sensibilización en la prevención de la violencia.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

H. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Identificar situaciones de violencia estructural o cotidiana en el entorno de la organización.
- ▶ Promover herramientas de resolución pacífica de conflictos.
- ▶ Sensibilizar sobre la responsabilidad individual y colectiva en la construcción de espacios seguros.

I. TAREAS A REALIZAR / RECURSOS / PERSONAS ENCARGADAS

TAREAS	PERSONAS ENCARGADAS	FECHA DE REALIZACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA TAREA
Organización del taller y contacto con personas expertas	Coordinación y RRHH	Semana previa a la actividad	Planificación del contenido, logística y convocatoria
Realización del taller participativo	Persona facilitadora externa	Día del taller	Desarrollo de dinámicas para identificar violencias y fomentar soluciones colectivas
Evaluación del taller		Al finalizar el taller	Encuesta para participantes sobre aprendizajes e impacto del taller

J. IMPACTO ESPERADO

OBJETIVO	MEDICIÓN 1	RESULTADO ESPERADO 1	MEDICIÓN 2	RESULTADO ESPERADO 2
Identificar situaciones de violencia en el entorno de la organización	Número de situaciones identificadas	Mayor conciencia sobre violencias cotidianas	Porcentaje de situaciones solventadas	90% de situaciones violentas solventadas
Promover herramientas de resolución pacífica de conflictos	Nivel de participación en dinámicas	Mayor conocimiento sobre estrategias pacíficas	Porcentaje de satisfacción con el taller	80% de valoración positiva
Sensibilizar sobre responsabilidad individual y colectiva en la construcción de espacios seguros	Porcentaje de personas que expresan conciencia	Toma de conciencia del rol personal	Nivel de compromiso real observado	Número de iniciativas o acciones concretas emprendidas

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

K. INDICADORES DE MEDICIÓN

- ▶ Número de situaciones de violencia identificadas durante el taller.
- ▶ Porcentaje de situaciones solventadas en el entorno de la organización.
- ▶ Nivel de participación en las dinámicas grupales.
- ▶ Porcentaje de satisfacción recogido en la encuesta final del taller.
- ▶ Porcentaje de personas que expresan conciencia sobre su responsabilidad individual y colectiva.
- ▶ Nivel de compromiso real observado en los participantes del taller.

L. PERFECCIONAMIENTO DEL PLAN

Definir mejoras en la definición, ejecución y resultados del plan. Podemos seguir la siguiente lógica en esta acción concreta:

INCIDENCIAS >	Ajustar tiempos del taller para asegurar participación activa.
RESULTADOS >	Incorporar sesiones de seguimiento para reforzar aprendizajes.
COMPARATIVAS >	Revisar resultados con otras acciones similares realizadas en años anteriores.
OTRAS >	Establecer alianzas con entidades especializadas en mediación y cultura de paz para futuras colaboraciones.



4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

ACCIÓN 2 ODS 16

A. NOMBRE DE LA ACCIÓN

OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

B. TIPO DE ACCIÓN

Interna.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

Planificación	4
Recursos	3
Formación inicial	2
Duración	4
Personas	4

* Escala de 1 a 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto.

D. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Creación de un espacio de participación periódica donde personas de diferentes áreas de la organización analicen situaciones de conflicto o violencia interna y propongan mecanismos de mejora y prevención, promoviendo la participación representativa.

E. ODS

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

F. METAS

16.1 – Reducir significativamente todas las formas de violencia.

16.3 – Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

16.7 – Garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

G. OBJETIVOS GENERALES

Mejorar la convivencia y el clima interno de la organización desde un enfoque participativo y preventivo.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

H. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Diagnosticar situaciones conflictivas o de riesgo.
- ▶ Fomentar el diálogo participativo sobre la convivencia.
- ▶ Establecer recomendaciones y medidas concretas de mejora.

I. TAREAS A REALIZAR / RECURSOS / PERSONAS ENCARGADAS

TAREAS	PERSONAS ENCARGADAS	FECHA DE REALIZACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA TAREA
Diseño del Observatorio y sus funciones			Establecer estructura, criterios de participación, frecuencia y objetivos
Selección y convocatoria de representantes			Asegurar pluralidad y representatividad de perfiles
Sesiones de trabajo y debate	Comité designado		Análisis de casos recientes, identificación de problemas, lluvia de ideas
Elaboración de informe y plan de acción	Secretaría del Observatorio		Redactar medidas y líneas de mejora consensuadas

J. IMPACTO ESPERADO

OBJETIVO	MEDICIÓN 1	RESULTADO ESPERADO 1	MEDICIÓN 2	RESULTADO ESPERADO 2
Diagnosticar situaciones conflictivas	Categorías de conflicto identificadas	Documento de análisis validado	Número de incidentes analizados	Al menos 5 casos revisados
Fomentar el diálogo participativo	Porcentaje de asistencia a sesiones y diversidad de los mismos	80% de los miembros convocados asisten	Grado de percepción de utilidad percibida	Valoración positiva del 85%
Proponer medidas concretas	Número de propuestas generadas	Mínimo 3 medidas por sesión	Porcentaje de medidas aplicadas	Al menos 50% implementadas en 6 meses

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

K. INDICADORES DE MEDICIÓN

- ▶ Categorías de conflicto identificadas.
- ▶ Número de incidentes de convivencia analizados.
- ▶ Porcentaje de asistencia a las sesiones del observatorio y diversidad de los mismos.
- ▶ Porcentaje de percepción de utilidad percibida.
- ▶ Número de propuestas generadas.
- ▶ Porcentaje de medidas implementadas.

L. PERFECCIONAMIENTO DEL PLAN

Definir mejoras en la definición, ejecución y resultados del plan. Podemos seguir la siguiente lógica en esta acción concreta:

INCIDENCIAS > *Análisis de incidencias. Definir si las medidas a tomar mejoran los resultados esperados de la/s tarea/s afectada/s*

RESULTADOS > *Análisis de resultados incluyendo las mejoras asociadas.*

COMPARATIVAS > *Revisión de planes similares y adopción de mejoras.*

OTRAS > *Definir atendiendo a los factores diferenciales del plan.*



4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

ACCIÓN 3 ODS 16

A. NOMBRE DE LA ACCIÓN

CAMPAÑA “ACTÚA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA”

B. TIPO DE ACCIÓN

Externa.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

Planificación	3
Recursos	3
Formación inicial	2
Duración	3
Personas	3

* Escala de 1 a 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto.

D. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Desarrollo de una campaña pública de sensibilización sobre la no discriminación y la erradicación de la violencia, dirigida a personas beneficiarias, colaboradores y comunidad en general, utilizando medios digitales, redes sociales, cartelería y actividades socioeducativas.

E. ODS

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

F. METAS

16.1 – Reducir significativamente todas las formas de violencia.

16.b – Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

G. OBJETIVOS GENERALES

Contribuir a una sociedad más inclusiva, libre de violencia y discriminación a través de la sensibilización comunitaria.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

H. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Visibilizar distintas formas de violencia y discriminación.
- ▶ Promover mensajes de respeto, igualdad y paz.
- ▶ Generar compromiso social mediante campañas activas.

I. TAREAS A REALIZAR / RECURSOS / PERSONAS ENCARGADAS

TAREAS	PERSONAS ENCARGADAS	FECHA DE REALIZACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA TAREA
Diseño de la campaña y mensajes clave	Área de comunicación	Mes 1	Definición de lema, tono, medios y recursos visuales
Producción de materiales y contenidos	Equipo gráfico / audiovisual	Mes 2	Carteles, vídeos, publicaciones para redes, testimonios
Lanzamiento de la campaña	Área de comunicación	Mes 3	Difusión coordinada en distintos espacios y formatos
Evaluación del alcance		Posterior a la campaña	Medición de impactos digitales y repercusión social

J. IMPACTO ESPERADO

OBJETIVO	MEDICIÓN 1	RESULTADO ESPERADO 1	MEDICIÓN 2	RESULTADO ESPERADO 2
Visibilizar formas de violencia y discriminación	Alcance en medios y redes	1.000 personas alcanzadas	Nivel de interacción con el contenido	20% de interacción mínima
Promover mensajes de paz	Nº de materiales creados y difundidos	Al menos 10 contenidos diferentes	Grado de satisfacción del público objetivo	Evaluación positiva del 80%
Generar compromiso social	Participación en actividades socioeducativas de paz	50-100 personas involucradas	Porcentaje de iniciativas lideradas por participantes tras la actividad	30% de los participantes lanza una iniciativa vinculada a la paz

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16



K. INDICADORES DE MEDICIÓN

- ▶ Alcance en redes sociales y medios físicos.
- ▶ Número de materiales creados y distribuidos.
- ▶ Nivel de interacción con el contenido.
- ▶ Número de personas participantes en actividades vinculadas.
- ▶ Grado de satisfacción del público objetivo.
- ▶ Porcentaje de iniciativas lideradas por participantes tras la actividad.

L. PERFECCIONAMIENTO DEL PLAN

Definir mejoras en la definición, ejecución y resultados del plan. Podemos seguir la siguiente lógica en esta acción concreta:

INCIDENCIAS > Análisis de incidencias. Definir si las medidas a tomar mejoran los resultados esperados de la/s tarea/s afectada/s.

RESULTADOS > Análisis de resultados incluyendo las mejoras asociadas.

COMPARATIVAS > Revisión de planes similares y adopción de mejoras.

OTRAS > Definir atendiendo a los factores diferenciales del plan.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

ACCIÓN 4 ODS 16

A. NOMBRE DE LA ACCIÓN

FORMACIÓN INTEGRAL EN CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

B. TIPO DE ACCIÓN

Interna / Externa.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

Planificación	4
Recursos	4
Formación inicial	3
Duración	5
Personas	4

* Escala de 1 a 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto.

D. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Implementación de un plan formativo continuado, dirigido tanto al personal como a personas usuarias y voluntarias, sobre cultura de paz, resolución de conflictos, participación democrática y derechos humanos.

E. ODS

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

F. METAS

16.1 – Reducir significativamente todas las formas de violencia.

16.3 – Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

16.7 – Garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.b – Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

G. OBJETIVOS GENERALES

Impulsar una transformación cultural hacia la paz positiva y el respeto activo a los derechos humanos dentro y fuera de la organización.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

H. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Formar en enfoques y herramientas de paz, derechos humanos y participación.
- ▶ Facilitar espacios de reflexión y transformación de actitudes.
- ▶ Fomentar compromisos colectivos por la convivencia pacífica

I. TAREAS A REALIZAR / RECURSOS / PERSONAS ENCARGADAS

TAREAS	PERSONAS ENCARGADAS	FECHA DE REALIZACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA TAREA
Diseño del plan formativo		Mes 1	Establecer objetivos, sesiones, metodologías y públicos
Selección de formadores/as y contenidos	Área de formación	Mes 2	Seleccionar perfiles y materiales de referencia
Implementación de sesiones	Formadores/as	Mes 3-4	Realizar sesiones dinámicas adaptadas a cada colectivo
Evaluación y seguimiento		Mes 5	Valoración de impacto y planificación de seguimiento

J. IMPACTO ESPERADO

OBJETIVO	MEDICIÓN 1	RESULTADO ESPERADO 1	MEDICIÓN 2	RESULTADO ESPERADO 2
Formar en cultura de paz y DDHH	Nº de sesiones realizadas	Mínimo 4 sesiones completas	Asistencia y satisfacción	80% de asistencia y 80% de satisfacción media
Transformar actitudes	Encuesta antes/ después	Cambios positivos en percepción	Nivel de compromiso asumido	70% adopta un compromiso individual
Fomentar compromisos colectivos	Actividades de seguimiento	Al menos 2 acciones colectivas	Evaluación semestral	Repetición sostenida de prácticas pacíficas

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

K. INDICADORES DE MEDICIÓN

- ▶ Número de sesiones realizadas.
- ▶ Porcentaje de asistencia de los participantes
- ▶ Porcentaje de satisfacción de las formaciones por los participantes.
- ▶ Resultados de evaluación comparada antes-después.
- ▶ Nivel de compromiso asumido.
- ▶ Número de acciones colectivas.
- ▶ Repetición sostenida de prácticas pacíficas.

L. PERFECCIONAMIENTO DEL PLAN

Definir mejoras en la definición, ejecución y resultados del plan. Podemos seguir la siguiente lógica en esta acción concreta:

INCIDENCIAS > *Adaptar horarios o metodologías según beneficiarios/as.*

RESULTADOS > *Incluir sesiones de refuerzo si es necesario.*

COMPARATIVAS > *Revisar programas similares en entidades aliadas.*

OTRAS > *Integrar la formación en el plan estratégico institucional.*

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

ACCIÓN 5 ODS 16

A. NOMBRE DE LA ACCIÓN

ASAMBLEAS ABIERTAS: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

B. TIPO DE ACCIÓN

Interna.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

Planificación	3
Recursos	2
Formación inicial	2
Duración	4
Personas	3

* Escala de 1 a 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto.

D. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Creación de espacios deliberativos y participativos para que las personas voluntarias, usuarias y trabajadoras puedan proponer, debatir y decidir sobre cuestiones que afectan a la organización, promoviendo una cultura de inclusión y transparencia.

E. ODS

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

F. METAS

16.7 – Garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

G. OBJETIVOS GENERALES

Fomentar estructuras democráticas y participativas en el funcionamiento interno de la organización.

H. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Asegurar la participación efectiva de todas las personas vinculadas a la organización.
- ▶ Fortalecer la representación equitativa en los procesos de toma de decisiones.
- ▶ Generar propuestas concretas a partir del debate colectivo.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

I. TAREAS A REALIZAR / RECURSOS / PERSONAS ENCARGADAS

TAREAS	PERSONAS ENCARGADAS	FECHA DE REALIZACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA TAREA
Diseño de la metodología participativa		Mes previo	Establecer estructura, roles, turnos de palabra, temas
Convocatoria y comunicación	Personal de comunicación	2 semanas antes	Informar e invitar a todas las personas a participar
Realización de la asamblea	Moderador/a designado/a	Día de la actividad	Facilitar el desarrollo de la sesión con enfoque inclusivo
Sistematización y devolución de resultados		Semana posterior	Compartir las decisiones tomadas con toda la organización

J. IMPACTO ESPERADO

OBJETIVO	MEDICIÓN 1	RESULTADO ESPERADO 1	MEDICIÓN 2	RESULTADO ESPERADO 2
Asegurar la participación efectiva de todas las personas vinculadas a la organización	N.º de participantes	60% de asistencia mínima	Diversidad de perfiles	Participación equitativa ponderada
Fortalecer la representación equitativa en la toma de decisiones	Porcentaje de decisiones tomadas con votación democrática por todos los perfiles	80 % de las decisiones clave se adoptan mediante votación con participación de todos los perfiles.	Porcentaje de percepción de inclusión	80% se sintió escuchado/a
Generar propuestas concretas a partir del debate colectivo	N.º de propuestas recogidas	Mínimo 5 propuestas por sesión	N.º de propuestas aplicadas	Al menos 2 implementadas

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

K. INDICADORES DE MEDICIÓN

- ▶ Número de personas participantes.
- ▶ Diversidad de perfiles representados.
- ▶ Porcentaje de decisiones tomadas con votación democrática por todos los perfiles.
- ▶ Porcentaje de percepción de inclusión.
- ▶ N° de propuestas recogidas.
- ▶ N° de propuestas aplicadas.

L. PERFECCIONAMIENTO DEL PLAN

Definir mejoras en la definición, ejecución y resultados del plan. Podemos seguir la siguiente lógica en esta acción concreta:

INCIDENCIAS > *Análisis de incidencias. Definir si las medidas a tomar mejoran los resultados esperados de la/s tarea/s afectada/s.*

RESULTADOS > *Análisis de resultados incluyendo las mejoras asociadas.*

COMPARATIVAS > *Revisión de planes similares y adopción de mejoras.*

OTRAS > *Definir atendiendo a los factores diferenciales del plan.*



4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

ACCIÓN 6 ODS 16

A. NOMBRE DE LA ACCIÓN

CERO DISCRIMINACIÓN: FORMACIÓN Y PROTOCOLO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN LA ENTIDAD

B. TIPO DE ACCIÓN

Interna / Externa.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN

Planificación	4
Recursos	2
Formación inicial	3
Duración	4
Personas	3

* Escala de 1 a 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto.

D. DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN

Elaboración e implementación de un protocolo institucional contra cualquier forma de discriminación en la entidad, acompañado de una acción formativa práctica dirigida al personal, personas voluntarias y usuarias sobre igualdad de trato y no discriminación.

E. ODS

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

F. METAS

16. 3 – Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

16.b – Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

G. OBJETIVOS GENERALES

Dotar a la organización de herramientas para prevenir y actuar ante situaciones de discriminación, fortaleciendo la igualdad de trato.

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

H. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Sensibilizar sobre las distintas formas de discriminación que pueden darse en la organización.
- ▶ Elaborar y difundir un protocolo interno de prevención y actuación.
- ▶ Ofrecer formación sobre igualdad de trato y derechos para saber activar mecanismos de prevención.

I. TAREAS A REALIZAR / RECURSOS / PERSONAS ENCARGADAS

TAREAS	PERSONAS ENCARGADAS	FECHA DE REALIZACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA TAREA
Diagnóstico de situaciones discriminatorias	Experto/a en igualdad	Mes 1	Recoger datos y testimonios sobre situaciones y percepciones
Redacción del protocolo	Experto/a en igualdad	Mes 2	Elaborar documento claro y aplicable con medidas de actuación
Formación sobre no discriminación	Experto/a en igualdad	Mes 3	Talleres formativos con ejemplos prácticos
Difusión y activación del protocolo	Área de comunicación	Mes 4	Presentación en reuniones, web interna, tablones

J. IMPACTO ESPERADO

OBJETIVO	MEDICIÓN 1	RESULTADO ESPERADO 1	MEDICIÓN 2	RESULTADO ESPERADO 2
Sensibilizar sobre discriminación en la organización	N.º de personas sensibilizadas	Al menos 70% del personal formado	Porcentaje de satisfacción	80% de valoración positiva
Elaborar y difundir protocolo de actuación y prevención	Documento aprobado	Protocolo accesible y difundido	Porcentaje de participantes que conoce el protocolo	90% conoce su contenido
Activar mecanismos de prevención mediante formación	N.º de denuncias registradas y tramitadas	Canal activo	Nivel de eficacia del protocolo	Mejora percibida en seguridad

4. RECOMENDACIÓN DE ACCIONES PARA EL ALINEAMIENTO DEL ODS 16

K. INDICADORES DE MEDICIÓN

- ▶ N ° de personas sensibilizadas.
- ▶ Porcentaje de satisfacción.
- ▶ Existencia y accesibilidad del protocolo.
- ▶ Porcentaje de participantes que conoce el contenido del protocolo.
- ▶ N ° de denuncias recibidas y canalizadas.
- ▶ Nivel de eficacia del protocolo.

L. PERFECCIONAMIENTO DEL PLAN

Definir mejoras en la definición, ejecución y resultados del plan. Podemos seguir la siguiente lógica en esta acción concreta:

INCIDENCIAS > *Análisis de incidencias. Definir si las medidas a tomar mejoran los resultados esperados de la/s tarea/s afectada/s.*

RESULTADOS > *Análisis de resultados incluyendo las mejoras asociadas.*

COMPARATIVAS > *Revisión de planes similares y adopción de mejoras.*

OTRAS > *Definir atendiendo a los factores diferenciales del plan.*

5. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIAS

- Battle, R. (2011). Voluntariado y aprendizaje-servicio. Una metodología educativa que consiste en aprender haciendo un servicio a la comunidad. Revista do Seminario Galego de Educación para a Paz. <https://roserbatlle.net/wp-content/uploads/2011/07/voluntariado-y-aps-revista-en-son-de-paz.pdf>
- Burtka, J. (2019, 22 de julio). Freedom Run: Sport programs in prison aim to end recidivism. Global Sport Matters. <https://live-global-sport-matter.ws.asu.edu/culture/2019/07/22/freedom-run-sport-programs-in-prison-aim-to-end-recidivism/>
- Cadena SER. (2024, 25 de noviembre). Una mujer muere cada diez minutos a manos de su pareja o familiares en el mundo, según Naciones Unidas. <https://cadenaser.com/nacional/2024/11/25/una-mujer-muere-cada-diez-minutos-a-manos-de-su-pareja-o-familiares-en-el-mundo-segun-naciones-unidas-cadena-ser/>
- Consejo de Europa (2011). Conclusiones del Consejo sobre el papel de las actividades de voluntariado deportivo en la promoción de la ciudadanía activa. DOUE. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX%3A52011XG1220%2804%29>
- El País. (2025, 28 de abril). El Banco Mundial insta a América Latina a priorizar la lucha contra el crimen organizado. <https://elpais.com/america/2025-04-28/el-banco-mundial-insta-a-america-latina-a-priorizar-la-lucha-contra-el-crimen-organizado.html>
- FIFA. (2023). Disciplinary and Ethics Report 2022/2023. <https://digitalhub.fifa.com/m/5217a61a5cd2290/original/FIFA-Disciplinary-and-Ethics-Report-2022-2023.pdf>
- Francis, D. (2024). Remarks by the President of the General Assembly at the commemoration of World Football Day. United Nations. <https://www.un.org/pga/78/2024/05/22/pga-remarks-at-the-commemoration-of-world-football-day/>
- Frenger, M., Emrich, E., & Pitsch, W. (2019). Corruption in Olympic sports: Prevalence estimations of match fixing among German squad athletes. SAGE Open, 9(3), 1–13. https://www.researchgate.net/publication/334610226_Corruption_in_Olympic_Sports_Prevalence_Estimations_of_Match_Fixing_Among_German_Squad_Athletes
- International Development Law Organization (IDLO). (2021). Community Paralegals and Customary and Informal Justice. <https://www.idlo.int/publications/community-paralegals-and-customary-and-informal-justice>
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., & Lozano, R. (Eds.). (2002). World report on violence and health. World Health Organization. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42495/9241545615_eng.pdf
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Boletín Oficial del Estado, núm. 167, pp. 98387–98424. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-11589>
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Boletín Oficial del Estado, núm. 166, pp. 30111–30118. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-13408>
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado. Boletín Oficial del Estado, núm. 248, pp. 107872–107883. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11072>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 134, pp. 68657–68730. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2025). MONDIACULT 2025. Consultas regionales. Gobierno de España. <https://www.exteriores.gob.es/eu/Comunicacion/Noticias/Paginas/Noticias/Mondiacult-2025.aspx>
- Ministerio de Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes (2022). Encuesta de hábitos deportivos en España 2022: Resultados detallados. <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2022-12/Encuesta%20de%20H%C3%A1bitos%20Deportivos%20en%20Espa%C3%B1a%202022%20Resultados%20detallados.pdf>
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Consejo Superior de Deportes. (2025). Estrategia Nacional de Fomento del Deporte contra el Sedentarismo y la Inactividad Física 2025–2030. <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2025-06/ESTRATEGIA%20FOMENTO%20DEPORTE.pdf>
- Naciones Unidas. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Naciones Unidas. Asamblea general (2016). El deporte para el desarrollo y la paz: hacia un deporte que posibilite el desarrollo sostenible y la paz (A/71/179). <https://digitallibrary.un.org/record/838206/?ln=es>
- Naciones Unidas. Asamblea general (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1). <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>

5. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIAS

- Naciones Unidas. (2005). Año Internacional del Deporte y la Educación Física. <https://www.un.org/es/events/pastevents/sport2005/>
- Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. (2024). El 2024 ya es el año con más trabajadores humanitarios muertos. <https://www.ungeneva.org/es/news-media/news/2024/11/100605/el-2024-ya-es-el-ano-con-mas-trabajadores-humanitarios-muertos>
- ONU Mujeres. (2025). Los derechos de las mujeres 30 años después de Beijing. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2025-04/womens-rights-in-review-30-years-after-beijing-es.pdf>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2023). Child Friendly Justice Framework: Building a people centred justice system. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/11/oecd-child-friendly-justice-framework_40b81cd7/6a60970e-en.pdf
- Parlamento Europeo (2021). Informe sobre la política deportiva de la Unión Europea: Evaluación y posibles vías de actuación. Comisión de Cultura y Educación. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0318_ES.html
- Plataforma del Voluntariado de España. (2024). Barómetro del voluntariado. La acción voluntaria en 2024. <https://biblioteca.plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2024/12/barometro-2024.pdf>
- Prats, M. (2024, 25 de noviembre). Radiografía de la violencia machista en un 25N más negro que nunca. HuffPost. <https://www.huffingtonpost.es/feminismo/radiografia-violencia-machista-25n-mas-negro-nunca.html>
- Sport for Development and Peace International Working Group. (2008). Harnessing the Power of Sport for Development and Peace: Recommendations to Governments. <https://studylib.net/doc/27167142/rtp-sdp-iwg-harnessing-the-power-of-sport-for-development>
- Task Force on Justice. (2019). Justice for all – Final report. Center on International Cooperation. https://cic.nyu.edu/wp-content/uploads/2023/02/english_task_force_report_27jun19-min_compressed.pdf
- UNESCO. (2021). Los valores del deporte en cada aula: guía para enseñar respeto, equidad e inclusión a estudiantes de 8 a 12 años de edad. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376710>
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) and the World Food (WFP). (2024). Mixed Movement Monitoring. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-04/Mixed%20Movement%20Monitoring%20Q4%202023%20UNHCR-WFP.pdf>
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). (2025). Global Trends. Forced Displacement in 2024. <https://www.unhcr.org/global-trends-report-2024>
- United Nations Office at Geneva (UNOG). (2025). DR Congo: Surging violence as armed groups target civilians in the east, Human Rights Council hears. <https://www.ungeneva.org/en/news-media/news/2025/04/104977/dr-congo-surging-violence-armed-groups-target-civilians-east-human>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (UNODC). (2020). Preventing violent extremism through sport: Practical guide. https://www.unodc.org/documents/dohadecaration/Sports/PVE/PVE_PracticalGuide_EN.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime. (UNODC). (2021). Global Report on Corruption in Sport. https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2022/Global_Report_on_Corruption_in_Sport_Full_report.pdf
- United Nations. (2024a). International Day of Sport for Development and Peace. <https://www.un.org/en/observances/sport-day>
- United Nations (2024b). Department of Economic and Social Affairs. Social Inclusion Compendium on Sport for Development and Peace. <https://social.desa.un.org/publications/compendium-on-sport-for-development-and-peace>
- Vasiliu, D. (2023). Una epidemia de violencia: cuando el fútbol es tomado por los violentos. Flashscore. <https://www.flashscore.es/noticias/futbol-ligue-1-una-epidemia-de-violencia-cuando-el-futbol-es-tomado-por-los-violentos/SYsuRFhc/>
- Villar, G. (2024). 20 años de informes que retratan la violencia en los estadios: más propuestas de sanción, menos personas de riesgo. Relevo. <https://www.relevo.com/futbol/liga-primera/anos-informes-retratan-violencia-estadios-20241021050000-nt.html>
- World Health Organization. (2015). Preventing youth violence: an overview of the evidence. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/181008/9789241509251_eng.pdf?sequence=1
- World Health Organization. (2016). INSPIRE: Seven strategies for ending violence against children. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/207717/9789241565356-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- World Justice Project. (2024). The rule of law has declined globally for the 7th year in a row. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/insights/global-decline>

6. GLOSARIO

Paz

Estado de tranquilidad y ausencia de conflictos. Tanto paz personal como paz social y global, abarcando la resolución de conflictos y la armonía en las relaciones humanas.

Justicia

Principio de equidad y moralidad en las relaciones humanas. La justicia implica la aplicación imparcial de leyes y normas, así como el respeto por los derechos de todos los individuos.

Instituciones Sólidas

Organismos que operan de manera efectiva, transparente y responsable. Incluyen gobiernos, sistemas judiciales y organizaciones que garantizan la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Voluntariado

Actividad que consiste en ofrecer tiempo y habilidades de forma desinteresada para ayudar a otros y contribuir al bienestar de la comunidad.

Discriminación

Toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales. Puede ser directa, indirecta, estructural o interseccional, y se basa en motivos como género, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, religión u origen social.

Discriminación estructural

Forma de discriminación persistente e institucionalizada que se manifiesta en leyes, prácticas y normas que reproducen desigualdades y exclusión.

Violencia

Uso intencionado de la fuerza física, psicológica, económica o simbólica contra una persona, grupo o comunidad, que puede causar daños físicos, emocionales o sociales.

Transparencia

Principio de gestión pública basado en el acceso abierto y claro a la información sobre la actuación de las instituciones, fomentando la confianza y el control democrático.

Participación

Implicación activa de las personas en los asuntos que afectan a su vida, su comunidad o su entorno. Derecho fundamental y herramienta para construir sociedades más democráticas, justas e inclusivas.

Prevención

Conjunto de acciones encaminadas a evitar o reducir la aparición de conflictos, actos de violencia o vulneraciones de derechos, mediante la identificación y eliminación de factores de riesgo.

Sensibilización

Conjunto de acciones orientadas a promover actitudes y comportamientos que favorezcan la paz, la justicia y el respeto a los derechos humanos, fomentando el compromiso social y la transformación de prácticas discriminatorias o violentas.

Estado de Derecho

Principio fundamental en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes justas, públicamente promulgadas e igualmente aplicadas.

7. ANEXOS

7.1. INDICADORES GENERALES DE EVALUACIÓN

La siguiente tabla recoge un conjunto de indicadores de evaluación de carácter general para utilizar en las organizaciones de voluntariado deportivo al implementar algunas de las metas del ODS 16, más allá de los expuestos anteriormente para cada acción en particular. Integra tanto indicadores cuantitativos como cualitativos y distintas fases en las que poderlos utilizar, lo que permite una medición equilibrada y completa. De este modo, la fase de proceso posibilita el monitoreo del desarrollo y el uso eficaz de los recursos; la fase de resultado, la valoración del efecto inmediato en eventos y espacios deportivos; y la de impacto, la vigilancia de los cambios sostenibles a largo plazo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE IMPACTO
Nº de personas voluntarias participantes	Porcentaje de participantes que se sienten más seguros	Inclusión efectiva de colectivos vulnerables
Nº de actividades deportivas realizadas	Reducción percibida de conflictos o discriminaciones	Disminución de incidencias de violencia en espacios deportivos
Nº de horas de formación (equidad, resolución de conflictos...)	Mejora del respeto a normas de convivencia	Fortalecimiento de redes comunitarias
Nº de campañas o acciones de sensibilización	Percepción de confianza entre comunidad y autoridades	Integración sostenible del ODS 16 (en metas seleccionadas)

7.2. MANIFIESTO 2000 PARA UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA

El siguiente Manifiesto, titulado Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia, fue elaborado en 1999 por un grupo de Premios Nobel de la Paz, en el marco del Año Internacional de la Cultura de Paz proclamado por las Naciones Unidas. Aunque fue concebido en vísperas del nuevo milenio, sus principios fundamentales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a la vida y el rechazo a la violencia continúan siendo profundamente relevantes en el contexto actual. En un mundo donde persisten los conflictos, la desigualdad y la polarización, este llamado a la conciencia colectiva sigue siendo una guía esencial para construir sociedades más justas, pacíficas y sostenibles. Además, el Manifiesto se mantiene como un valioso recurso práctico material de apoyo tanto para la ciudadanía como para organizaciones comprometidas con la promoción de la paz y los derechos humanos.

MANIFIESTO 2000 PARA UNA CULTURA DE PAZ Y DE NO VIOLENCIA

Un grupo de Premios Nobel de la Paz, reunidos en París, en Marzo de 1999, con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha redactado un manifiesto, el denominado "Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia". Los catorce Premios Nobel que se citan a continuación han sido los impulsores y primeros signatarios del Manifiesto: Norman Borlaug; Adolfo Pérez Esquivel; Dalai Lama; Mikhail Sergeyevich Gorbachov; Mairead Maguire; Nelson Mandela; Rigoberta Menchu Tum; Shimon Peres; Jose Ramos Horta; Joseph Roblat; Desmond Mpilo Tutu; David Trimble; Elie Wiesel; Carlos Felipe Ximenes Belo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1997, proclamó el año 2000, el Año Internacional de la Cultura de Paz. La UNESCO coordina las actividades del Año Internacional de la Cultura de Paz en el mundo entero.

Según estos pronunciamientos, el año 2000 debe constituir un nuevo comienzo para transformar la cultura de guerra y de violencia en una cultura de paz y de no violencia. Esta evolución exige la participación de todos y les da a los jóvenes y a las generaciones futuras valores que les ayuden a forjar un mundo más digno y armonioso, un mundo de justicia, solidaridad, libertad y prosperidad. La cultura de paz hace posible el desarrollo duradero, la protección del medio ambiente y la satisfacción personal de cada ser humano.

El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores.

Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Porque cada uno puede actuar en el marco de su familia, su localidad, su ciudad, su región, y su país practicando y fomentando la no violencia, la tolerancia, el diálogo, la reconciliación, la justicia y la solidaridad día a día.

Fue el 4 de marzo de 1999 cuando se hizo público en París el Manifiesto 2000, y se propuso a la firma del público a través del mundo. El objetivo es que puedan reunirse cien millones de firmas al amanecer del tercer milenio, cuando tenga lugar la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del año 2000.

El texto del Manifiesto es el siguiente:

“Reconociendo mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y de mañana, me comprometo en mi vida diaria, en mi familia, mi trabajo, mi comunidad, mi país y mi región a:

- ▶ *Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios;*
- ▶ *Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes;*
- ▶ *Compartir mi tiempo y mis recursos materiales cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica;*
- ▶ *Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo;*
- ▶ *Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta;*
- ▶ *Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad”.*

(Nota: El Manifiesto 2000 se pudo firmar digitalmente a través de la página web: http://manifiesto2000.unesco.org/sp/sp_manif2000_t.htm)



EDITA

Plataforma del Voluntariado de España (PVE)
www.plataformavoluntariado.org

ISBN 978-84-09-76349-8

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional



Financiado por



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



PLATAFORMA
DEL VOLUNTARIADO
DE ESPAÑA

PLATAFORMAVOLUNTARIADO.ORG



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL